

**ACTA ORDINARIA 47-2021.** Acta número cuarenta y siete correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Junta de Protección Social de manera virtual mediante la plataforma tecnológica TEAMS, a las dieciséis horas con doce minutos del día nueve de agosto del dos mil veintiuno, presidida por la señora Esmeralda Britton González, Presidenta de la Junta Directiva y con la participación de los siguientes miembros, Fanny Robleto Jiménez, Vicepresidente; Urania Chaves Murillo, Secretaria; Vertianne Fernández López, Maritza Bustamante Venegas, José Mauricio Alcázar Román, Arturo Ortiz Sánchez, Gerardo Alberto Villalobos Ocampo y Felipe Díaz Miranda.

Participan de la sesión virtual los funcionarios: la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General; la señora Marcela Sánchez Quesada, Asesora Jurídica, el señor Luis Diego Quesada Varela, en condición de Asesor de Presidencia y la señora Laura Moraga Vargas, de la Secretaría de Actas.

# CAPÍTULO I. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

# ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día

La señora Marilyn Solano procede a leer el orden del día. Se aprueba el orden del día sin modificaciones.

Indica la señora Marilyn Solano que, según lo conversado en la reunión del día de hoy del Comité Corporativo de Ventas, se solicita excluir de la agenda el oficio JPS-GG-0921-2021. Estrategia de comercialización de lotería Instantánea, en razón de que el tema ya fue visto en sesión y los oficios JPS-GG-1041-2021. Incentivos a vendedores Reconocimiento por años de Servicio y JPS-GG-GO-ALO-173-2021. Plan para celebrar el día del vendedor 2021, estos últimos para realizar un replanteamiento.

Se acoge la solicitud y se dispone:

#### **ACUERDO JD-540**

Se aprueba el orden del día para la sesión ordinaria 47-2021, con las exclusiones indicadas. **ACUERDO FIRME** 

Ejecútese









# CAPÍTULO II. FRASE PARA REFLEXIÓN ARTÍCULO 2. Frase para reflexión

La señora Presidenta presenta las siguientes frases, para reflexión de los señores directores:

"Saber vivir es hacer lo mejor que podemos con lo que tenemos en el momento en que estamos"

A. Jodorowsky

## Comenta la señora Presidenta:

A veces buscamos como cumplir con nuestros objetivos, con nuestras metas, pero a veces no tenemos los recursos y entonces lo interesante, incluso de los procesos de innovación es qué podemos hacer con lo que tenemos; a veces no tenemos más allá que eso, a veces si tenemos la opción de tener mayores recursos, pero muchas veces no, entonces cómo logramos nuestro objetivo o hacerlo mejor de lo que podemos con los recursos con que contamos actualmente.

Creo que eso nos aplica en la vida diaria, porque a veces queremos lograr cosas y no sabemos cómo porque soñamos que queremos tener esto, queremos tener aquello para poder movernos hacia adelante y no nos damos cuenta que muchas veces los recursos con los que contamos en ese momento nos permiten avanzar, talvez en pequeños pasos, pero al final de cuentas es con lo que tenemos y es mejor ir avanzando poquito a poco que no hacer nada y no avanzar y quedarnos estancados siempre.

#### Indica el señor Gerardo Villalobos:

Realmente en momentos muy importantes siempre hemos escuchado que hay que aprovechar los momentos que nos da la vida, en las diferentes circunstancias; a veces no tenemos los recursos y las posibilidades de poder obtener lo que quisiéramos, pero hay que tratar de alcanzar esa meta, hay que tratar de aprovechar ese momento.

#### Señala el señor Arturo Ortiz:

Yo he tratado en mi vida de tener una máxima que es, siempre dar lo mejor de mí mismo, y cuando he tenido la oportunidad, por diferentes circunstancias de la vida, de estar en alguna posición de liderazgo, lo que siempre les he pedido a los que están conmigo en el grupo es que den ellos lo mejor de ellos mismos, porque la satisfacción es personal y uno personalmente en ese sentido se siente satisfecho de que hizo su mayor esfuerzo, a veces ese esfuerzo no es suficiente, pero a uno le queda la satisfacción de que uno hizo el mayor esfuerzo; el caso contrario es muy triste porque si las cosas no salen como uno quería y uno no hizo el mayor esfuerzo, entonces le queda a uno siempre el sin sabor de que pudo haber hecho más, entonces en mi vida y en la gente que me rodea siempre que dependa de mí vo le pido que hagan su mayor esfuerzo y si vo sé que hacen su mayor esfuerzo yo no les pido nada más porque sé que están dando su mayor esfuerzo.











### Comenta la señora Maritza Bustamante:

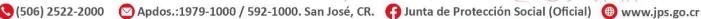
A mí esa frase me deja pensando que efectivamente no importan la capacidad que se tenga, los limites, siempre y cuando hagamos nuestro mejor esfuerzo, eso es lo que cuenta, porque decía una frase que se une con está que, hay personas que se esfuerzan un día y son buenas, pero hay personas que se esfuerzan todos los días dentro de sus limitaciones y eso es excelente, entonces me deja pensando que a veces ese esfuerzo debe medirse de acuerdo a las capacidades de cada persona, porque unos hacen el esfuerzo con mínimos recursos, y otros hacen un esfuerzo con todos los recursos, y en el caso nuestro, de la Junta, a pesar de las circunstancias, de las limitaciones, del tiempo, etc., todos los días tenemos que seguir haciendo el esfuerzo para que esta institución sea cada día mejor y excelente.

#### Indica la señora Urania Chaves:

Esta reflexión yo la veo como en tres grandes áreas, cuando aparece la palabra saber lo enfoco en tres grandes áreas, saber implica conocer, implica saber cómo se hace el procedimiento y cómo está ligado también a la parte de los valores, a los comportamientos, cuando trabajamos con saberes, generalmente se evalúa solo la parte del conocimiento, por ejemplo, yo puedo tener muchos títulos en el tema de liderazgo, pero si yo no sé cómo hacer esa transferencia, cómo aplicar esos conocimientos, no voy a poder hacer, a lo mejor puedo tener los conocimientos pero no sé cómo aplicarlos; la parte de la aplicación va ligada también a la parte de cómo lo hago, de los valores, de la actitud, cómo yo ejerzo ese liderazgo, cómo lo voy hacer; entonces por más que yo quiera hacer lo mejor no voy a poder hacerlo porque voy a tener una limitación que tiene que ver con la actitud y a veces eso pasa muchísimo con los estudiantes, los mejores estudiantes en la parte de conocimientos no son los mejores estudiantes a la hora de la aplicación, no son los que logran las mejores negociaciones, a veces usted se sorprende como profesor, aquel que no saco tan buena nota en la parte teórica de conocimientos como logro implementar y empoderarse, en relación con ese tema y hacer las cosas bien y llegar a encontrar grandes acuerdos a pesar que no tenía nada, como logro salir adelante, como logro sorprendernos.

Entonces ese saber vivir bien, ese saber vivir y hacerlo mejor, como dice la frase, que podemos con lo que tenemos, en el momento que estamos ahí está marcando la parte de los recursos, el cómo lo va hacer y el tiempo, a veces en los proyectos decimos, bueno sí es que tenemos una idea de hacer esto, pero cómo lo vamos hacer, cómo lo vamos a operacionalizar, en qué tiempo, es muy importante para graficar, este gráfico de Gantt, donde vienen paso a paso, y entonces ahí decimos, mire es que esta persona que buena que es planificando, porque también puede ser que sea muy buena planificando, pero a la hora de llevarlo a cabo no camina, podemos tener todo un diseño en el papel, pero a la hora de hacer esa transferencia a la realidad nos guedamos cortos.

El saber vivir va en todas las áreas de la vida, en el área personal, en el área profesional, hasta en el área espiritual y tenemos que estarnos revisando porque yo puedo recitar la biblia, por ejemplo, en la parte espiritual, pero si no la estoy aplicando, qué hago vo con recitarla, no estoy sabiendo vivir bien, no estoy haciendo lo mejor, me quede en la parte conceptual o en la parte así de la teoría, ahí es tan importante unir teoría con práctica y hacerlo con una muy buena actitud, con una actitud donde todos ganemos, donde todos







salgamos airosos, donde todos estemos felices y contentos, a pesar que el tema sea álgido, siempre hay que buscar, siempre hay una oportunidad para que todos ganemos.

# Comenta la señora Marilyn Solano:

Me voy a referir a dos aspectos, saber vivir, hacer lo mejor pero indistintamente del campo, el tema, de las capacidades cognitivas, volitivas, del tema económico, de cualquiera, indistintamente de ello, porque para un multimillonario posiblemente con el dinero que tenga no es suficiente para poder vivir, pero bueno a lo que voy es, hacer lo mejor con lo que tengo a hoy, y es ahí donde viene la otra fase que es, el tiempo es hoy, es a hoy donde yo tengo que hacer lo mejor que pueda indistintamente de lo que yo tengo, y me acuerdo de una compañera cuando trabajaba en otro lugar que decía es que yo renuncio como en un año cuando tenga suficiente plata y me pueda ir a cuidar a las hijas, porque necesito hacer una ampliación de la casa, y déjenme decirle que lleva todavía en la empresa como 25 años, entonces a lo que voy es podríamos ir postergando, cuando me saque la lotería, cuando me case, cuando termine la maestría, y ese cuando pueda ser que no llega, entonces es hacer lo mejor que yo tenga a hoy con lo que tenga, y eso es saber vivir.

#### Comenta el señor José Mauricio Alcázar:

Me parece que el tema de liderazgo es un muy buen ejemplo, cuántas veces, por lo menos yo a nivel personal, empresas, yo he estado en diferentes ámbitos y he escuchado a la gente, es que en mi posición no podemos hacer siempre ciertas cosas, un montón de peros y trabas, es que si yo fuera jefa, es que si yo fuera, y uno se da cuenta que no hay que estar en el más alto nivel para tener liderazgo, para impactar positivamente, bueno aplica también para el liderazgo negativo, pero no le voy a dar ese enfoque; uno puede estar en el eslabón más bajo de la pirámide, sea la pirámide tradicional o la pirámide invertida, que si uno está decidido a cambiar las cosas, a mejorar, a tener un sistema de gestión ordenado, de controles y demás, uno lo puede hacer en la trinchera que se encuentre, no es que siempre tengo que estar sentado en una Junta Directiva para empezar a tomar decisiones y tomar acciones, más bien todo lo contrario; los bomberos tienen una frase interesante que me quedo muy grabada, decía el Director de bomberos una vez que lo escuchaba, conforme se va escalando la pirámide de los bomberos más lejos ellos están del fuego, creo que nos pasa a nosotros, nosotros no estamos metidos en la operativa día a día, y cosas que nos es casi imposible impactar, y personas que sí están ahí algunas lo hacen y otras no talvez por todas estas trabas mentales, limitaciones y bloqueos que a veces nos colocamos, entonces yo creo que está en cada uno de nosotros, sin importar en el lugar en donde nos ubiquemos el impactar positivamente la gestión, en este caso de la Junta o del lugar donde nos encontramos.











# CAPÍTULO III. APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 45-2021 ARTÍCULO 3. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria No. 45-2021

Se procede con la revisión del acta ordinaria No. 45-2021. Se aprueba sin observaciones de fondo.

Indica la señora Maritza Bustamante que ella tiene una duda con respecto al acuerdo JD-523.

Recuerda la señora presidenta que ese tema fue un tema privado.

La señora Marcela Sánchez recomienda que la para evacuar la duda de la señora Bustamante se retire de la sesión la señora Marilyn Solano que figura como parte en el proceso relacionado con el acuerdo JD-523.

Se retira temporalmente de la sesión la señora Marilyn Solano Chinchilla.

Se declara la confidencialidad de este tema, por ser un tema que se encuentra en análisis.

A LA FECHA NO SE CONSIDERA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 273 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINSITRACIÓN PÚBLICA

Se reincorpora a la sesión la señora Marilyn Solano.

Se somete a aprobación el acta, se aprueba sin modificaciones.

# **ACUERDO JD-542**

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria No. 45-2021 del 29 de julio de 2021. **ACUERDO FIRME** 

Ejecútese

# CAPÍTULO IV. INFORME SEÑORA PRESIDENTA ARTÍCULO 4. Entrega de equipo para el Hospital México

Informa la señora Presidenta:

El viernes pasado pues nos tocó ir hacer la entrega de un proyecto a la Fundación Pro Niño del Hospital México, una donación que hizo la Junta de Protección Social, de varios equipos para el área de Neonatología del Hospital México.

Fue una experiencia muy bonita, muy gratificante porque una vez más con estas entregas damos fe que los recursos de la Junta se utilizan de la mejor forma. Esta es un Fundación que es la primera vez que pide recursos a la Junta de Protección Social, ellos me comentaban, una doctora que era la que presidia, pero ya se pensionó hace dos años, fue la que presento el proyecto, que ella veía que la Junta le daba a este hospital y al otro





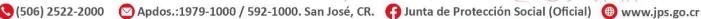


hospital, incluso vio algo que dimos en algún momento a otro hospital unas incubadoras, entonces ellos decidieron conformase en fundación y hacer la solicitud, esto fue a mediados o finales del 2018; dichosamente el equipo se pudo adquirir y ya se hizo entrega oficial, de hecho, uno de los equipos, que es un equipo para los bebes que nacen que pesan menos de un kilo, que son como de un tamañito como de 25 centímetros, súper pequeños, y que tuvieron que estrenar el equipo antes de la inauguración porque les llego una chiquita de Upala que venía con una condición crítica, ellos para poderle salvar la vida o incluso que no tengan situaciones posteriores, por ejemplo de parálisis cerebral, tienen que hacer un procedimiento que tiene que ser seis horas después de que se presenta el evento, o sea al nacer que se asfixian y tienen seis horas para poder ponerlos en un respirador de estos que le dono la Junta, y la lograron trasladar, y él bebe está ahí normalmente hasta 72 horas, y después ya lo ponen en la incubadora, que también les dimos dos incubadoras muy modernas que requieren estos bebes.

Me permitieron hacer el tour por el área de cuidados intensivos, cuidados intermedios y cuidados de estos bebes, no se imaginan el impacto de ver estos bebes tan chiquititos que dependen la vida y tener esa mejor condición, precisamente por estos equipos que obviamente tienen los hospitales y que la Junta viene a complementar esos equipos que ya tienen, ellos ya tenían uno, pero no era suficiente, por supuesto este equipo que además es de última tecnología, como siempre, viene a salvarle la vida y a mejorarle las condiciones de salud a muchísimos bebes en todo el país y en este caso al Hospital México, y ya ellos contando con este segundo equipo y estas nuevas incubadoras amplían la capacidad que ya tenían para dar una mejor atención.

Va salir alguna nota periodística en estos días, que la van a poder ver escuchar porque ahí entrevistaron a una o dos mamas de niños que estaban ahí, yo de hecho lo publique en mi página y en mi Facebook, y una mamá escribió que tiene una hija no sé de cuantos años que se salvó precisamente porque le pusieron a su bebe uno de esos respiradores, entonces la importancia que tiene el trabajo que hacemos, que nunca tenemos que desligarnos, que desentendernos de que esa es nuestra misión precisamente, y que entre más proyectos de estos aprobemos mejores condiciones tenemos, que no podemos postergar o dejar de dar esas ayudas, obviamente en la pandemia tuvimos que postergar proyectos porque en este momento lo más importante era proteger la vida y salud de personas adultas mayores y de otras personas, pero la importancia de ojala no tener que limitar esos recursos y que tengamos esa claridad siempre.

Yo le decía a la señora Elizabeth Badilla que hiciéramos algún esfuerzo con las organizaciones porque nosotros hemos aprobado muchos proyectos de compra de equipos, de infraestructura, que esos cuestan un poquito más, pero hemos hecho una aprobación bastante importante de proyectos para infraestructura y las verdad es que estos últimos dos que yo he entregado, este año han sido los del Hospital México, uno que fue hace tres semana, para el área de oncología que entregamos 44 camas para aplicar quimioterapia y otra gran cantidad de equipo, pero dónde están todas esos equipos, porque no los hemos inaugurado, no se han comprado, qué paso, porque cuando Casa Presidencial pidió a todas las instituciones información sobre los proyectos que han inaugurado o que se han hecho









para Puntarenas, para Guanacaste y para Limón, realmente es muy poquito lo que viene, entonces si me llamo la atención y por eso solicité que hicieran un análisis de todo lo que se ha aprobado por Junta Directiva vs darle seguimiento a las organizaciones, porque muchas veces ellos reciben el dinero, no nos comunican, lo empiezan a utilizar y no existe esa comunicación a medios del trabajo que se está haciendo, o muchas veces incluso algunas clínicas y hospitales hacen la inauguración y ni siguiera le cuentan a la gente que los recursos los obtuvieron de la Junta de Protección Social, entonces estamos haciendo esa revisión junto con Gestión Social, para darle seguimiento.

Me gustaría, en la medida de lo posible, porque la pandemia todavía nos limita un poco, pero que talvez alguno de ustedes pueda acompañarme en alguna de esas entregas, y nos vamos repartiendo para poder participar en estas acciones, de hecho, yo también había pedido que la persona de Gestión Social que participe en ese proyecto esté presente; en realidad uno está de paso y le toca hacer ese acto protocolario, pero son ellas y ellos los que han realizado todo el trabajo, todo el seguimiento, entonces han ayudado a sobre llevar las barreras que se les presentan, a entender qué es el trámite que tienen que hacer, si les falta esto, que si le falta lo otro, y la gente siempre reconoce en esos actos, es que en la Junta son súper meticulosos, son muy estrictos, pero al final logramos el objetivo, y son ellos, los que están en Gestión Social; entonces yo siempre he pedido que estén presentes, solo como un par de veces me ha tocado que realmente vayan, incluso ahora en las llamadas que hacemos para anunciarle a las organizaciones los acuerdos que hemos aprobado si hemos tenido ya la participación de Gestión Social, y ha sido súper importante para ellas escuchar de la boca de estas personas lo importante que es el que la Junta ya les haya aprobado, pero más importante es cuando ya se les entrega los equipos.

Quería contarles porque me parecía importante, que todas las acciones que hacemos en pro de tener más recursos, en pro de mejorar las coberturas es precisamente para tener esos momentos de satisfacción, que no es para nosotros, eso sería lo menos, sino esos médicos, esas enfermeras, esas organizaciones sociales que sienten ese gran alivio y esa gran satisfacción de saber que gracias a una gestión que hicieron, lograron ese objetivo y darle una mejor calidad de atención a las personas beneficiarias de esos centros o hospitales, o clínicas.

## Comenta el señor Felipe Díaz:

Voy a contar una anécdota que me pasó en este mes de julio, yo tenía un primo que le dio Covid y le fue muy mal, él estuvo internado, un tío mío lo llevó a la clínica Bíblica y los equipos de la clínica Bíblica no dieron la talla para el Covid, y lo trasladaron al Calderón Guardia y salió adelante, y mi tío se dio cuenta que la gran mayoría de esos equipos que tenía a la par mi primo decía: "Donado por la Junta de Protección Social", y él dijo, hay cosas que nosotros no vemos, no se ven en los anuncios, se ven nada más en la vida real y en la carne de las personas que sufrimos las consecuencias de una enfermedad como esta, sería bueno que la Junta sacara todo eso o entrevistara mucha gente, y los anuncios fueran de la gente que ha sido atendida o ha sido salvada por equipos de la Junta.

La señora Presidenta comenta:







Excelente ejemplo, yo trato de cuando me hacen una entrevista siempre mencionar eso, que ojalá no tengan que ir, que posiblemente si van a un hospital la cama donde se acuestan fue donada por la Junta de Protección Social, por las personas que compran lotería y todos los productos; siempre trato de hacer ese énfasis, pero si sería bueno que en las campañas se reforzara ese tipo de mensajes, porque si talvez ese tomógrafo o aquel ultra sonido lo hicieron gracias a que tienen un equipo de última tecnología que ahora puede ver cosas que antes no era posible y que para hacerlo, porque incluso hemos entregado equipos buenísimos de última tecnología en hospitales periféricos, y esto creo que es una bendición, porque todas estas personas tenían que trasladarse a Alajuela, o a Heredia, o a los tres hospitales de San José para poder ser atendidos, y ahora con esos hospitales dotados de diferentes equipos en la periferia, estamos contribuyendo a la mejor condición y atención de esas personas, que además de enfermas se tienen que trasladar a veces en ambulancias, a veces en buses y estamos evitando que eso pase, y a mí me parece que eso es grandioso, que nosotros podamos hacer esa contribución a la Caja y a la sociedad costarricense, de hecho, el año pasado el señor Mario Ruiz me invito a una reunión virtual, yo no sabía para qué era y al final él quería de forma simbólica hacer un reconocimiento a la Junta, porque qué haría la Caja sin la Junta esas fueron sus palabras, y agradecerle a la Junta por todo ese apoyo que les damos en diferentes áreas, y él quería como que quedara constancia de ese reconocimiento y me pareció muy importante porque normalmente eso no sucede, y tener a la Caja ahí de por medio haciendo ese reconocimiento es también muy importante.

Veo todos los comentarios que pusieron, ojala que queden en actas, porque la verdad es que sí es muy importante esa labor que hace la Junta de Protección Social y es importante también hacérselo ver a todos los funcionarios y funcionarias, colaboradores porque cada persona que trabaja en la Junta, sea un miscelánea, oficinistas, sea jefe de departamento, Gerente, Presidente, Junta Directiva, todos, de una forma u otra, colaboramos para que esos dineros, esos fondos lleguen a las personas que más lo necesitan, eso es algo que nosotros tenemos que reiterar y reiterar, para que las personas cuando están haciendo su trabajo recuerden y tengan conciencia de que cada cosa que hacen colabora para que las cosas se hagan más rápido o dilata los procesos para que no les llegue los recursos a las personas que lo necesitan, y creo que eso es una acción muy importante que nosotros desde Junta Directiva hacia abajo tenemos que reforzar.

Muchas gracias a todos por esos comentarios, me parecía importante, y talvez cuando son niños, uno es mucho más sensible, pero es que ustedes no se imaginan ver aquellos bebes de ese tamaño, o sea, imagínese un bebe, digamos un bebe que llega al plazo va pesar alrededor de 3 kilos, imagínese un bebe que pesa un tercio de eso o menos, porque habían bebes que han pesado 700 gramos y han sobre vivido, entonces esa es la parte bonita que han sobrevivido, a pesar de todo y que con estos equipos les ayudan a sobrevivir sin secuelas cerebrales o de otro tipo.

Se consignan en el chat de la sesión los siguientes comentarios

Laura Patricia Moraga Vargas: Mi hijo peso 1 800 gr









- Marilyn Solano Chinchilla: Mi hija pesó 1kilo 400 gramos
- Arturo Ortiz Sanchez: Gracias a Dios que nos permite y dio el privilegio de ser parte de esta institución
- Marilyn Solano Chinchilla: Sofi nació en el hospital México, excelente servicio
- Laura Patricia Moraga Vargas: Igual mi hijo, excelente servicio
- Maritza Bustamante Venegas: Que satisfacción poder llegar a estas poblaciones tan vulnerables y tiernas.
- Vertianne Fernandez: Que gratificante
- Arturo Ortiz Sanchez: Que vean el fruto de su trabajo
- Urania Chaves Murillo: Importante tener un histórico de lo aportado por la JPS a la CCSS en los últimos años
- Gerardo Alberto Villalobos Ocampo: Muchos miles de millones de colones han sido aportados por la JPS a la CCSS
- Felipe Díaz Miranda: Llena el alma, el corazón saber la gran labor que realiza la JPS

# ARTÍCULO 5. Puntos de venta

Indica la señora Presidenta:

Los de la fundación del Hospital México me preguntaban, qué tenían que hacer porque a ellos les gustaría vender lotería; ahí hay una señora y el Director interino me había comentado de una señora que es la que vende lotería ahí, que a ellos les gustaría a través de la asociación tener un puesto, yo le dije, porque no ponen uno o varios puestos, porque ese hospital es enorme y la gente entra por diferentes partes, que puedan disponer espacios dentro del hospital para que pudieran vender lotería, y que así la fundación también generaría recursos, y ellos están muy interesados.

Hoy en reunión del Comité de Ventas lo vimos porque la lotería es limitada, pero la lotería electrónica no tanto, en ese sentido, entonces que ellos podrían empezar con eso y dependiendo de la estabilidad que tenga el punto se puede ir pensando en tener otros productos a futuro.

Lo conversamos con la señora Evelyn Blanco hoy en la sesión del Comité de Ventas y es un aspecto que se va a valorar porque siempre que se habló que las organizaciones sociales pudieran vender lotería, no sé si se acuerdan desde el 2018 que fuimos a Guanacaste fue una solicitud y no se ha logrado porque la cantidad de lotería que tenemos es finita, los vendedores la tienen asignada, esa parte de los excedentes que debería de estarse asignando a nuevos vendedores no se ha hecho y eso hace que no podamos tener esa distribución, pero imagínense que de 430 organizaciones la mitad vendiera aunque fuera







lotería electrónica e instantánea, cuánto ingreso podríamos recibir de esos puntos de venta y al final pueda ser que hasta lotería de papel puedan llegar a tener unos de ellos.

Creo que es una buena instancia para que la Gerencia de Producción y Comercialización haga ese análisis y pueda ver quiénes estarían en capacidad, porque interés hay de prácticamente todas las organizaciones, pero talvez no todas tengan la capacidad, el espacio físico o la ubicación de donde está el centro o el hogar para poder tener ese punto de ventas, pero es un proceso que deberían de iniciar lo más antes posible.

# ARTÍCULO 6. Participación en el evento "SAGSE MIAMI"

Indica la señora Presidenta que se debe de hacer una corrección a los montos consignados como viáticos en acuerdo en el que se aprobó la participación de la señora Vertianne Fernández al evento "SAGSE MIAMI". Además, recuerda que la sesión anterior se quedó de definir la participación de la señora Maritza Bustamante y la señora Fanny Robleto.

Indica la señora Maritza Bustamante que ella realizó las consultas con el médico y no hay inconvenientes para que ella pueda viajar.

Señala la señora Fanny Robleto que ya se está tramitando la VISA y que esta semana le avisan para cuándo le estarían otorgando la cita correspondiente.

El señor José Mauricio Alcázar y el señor Gerardo Villalobos indican que de haber inconvenientes para que alguna de las señoras directoras pueda viajar, ellos están anuentes a ser considerados como plan alternativo para ocupar esos espacios.

Ampliamente comentado el tema, se dispone:

#### **ACUERDO JD-543**

Se modifica el acuerdo JD-533 correspondiente al Capítulo VI), artículo 10) de la sesión ordinaria 46-2021, celebrada el 05 de agosto 2021, en lo que respecta al monto a reconocer por concepto de viáticos a los participantes a la capacitación SAGSE Miami que se llevará a cabo los días 24 y 25 de agosto del 2021.

Se aprueba el monto correspondiente a adelanto de viáticos, según el Reglamento de Viáticos de la Contraloría General de la República, columna II con la siguiente tabla:









TABLA DE VIATICOS DE LA CONTRALORIA GENERAL (MIAMI)								
	TARIFA	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	HOSPEDAJE	OTROS	TOTAL	
COLUMNA I	424	33,92	50,88	50,88	254,4	33,92		424
COLUMNA II	369	29,52	44,28	44,28	221,4	29,52		369
COLUMNA III	313	25,04	37,56	37,56	187,8	25,04		313
VIATICOS PRESIDE	VIATICOS PRESIDENTA DE JUNTA DIRECTIVA Y 1 MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA							
DEL 23 AL 26 DE A	GOSTO DEL 202	.1						
APLICA LA II COLUI	MNA DELA TAB	LA DEVUATIO						
		LA DE VIATIC	OS DE LA CGF	₹				
		LA DE VIATIC	OS DE LA CGF	₹				
VIATICOS	23-ago	24-ago	OS DE LA CGF 25-ago	26-ago	TOTAL			
VIATICOS DESAYUNO	23-ago		25-ago	26-ago	TOTAL			
	<b>23-ago</b> 44,28	<b>24-ago</b> 29,52	<b>25-ago</b> 29,52	<b>26-ago</b> 29,52				
DESAYUNO		<b>24-ago</b> 29,52 44,28	<b>25-ago</b> 29,52 44,28	<b>26-ago</b> 29,52 44,28				
DESAYUNO ALMUERZO	44,28	<b>24-ago</b> 29,52 44,28 44,28	<b>25-ago</b> 29,52 44,28 44,28	<b>26-ago</b> 29,52 44,28				
DESAYUNO ALMUERZO CENA	44,28 44,28	24-ago 29,52 44,28 44,28 221,4	25-ago 29,52 44,28 44,28 221,4	<b>26-ago</b> 29,52 44,28				
DESAYUNO ALMUERZO CENA HOSPEDAJE	44,28 44,28 221,4	24-ago 29,52 44,28 44,28 221,4 29,52	25-ago 29,52 44,28 44,28 221,4	<b>26-ago</b> 29,52 44,28 29,52				

Considerando las variaciones que ha sufrido el dólar se recomienda utilizar el tipo de cambio establecido de acuerdo a la fecha en que se confeccione la factura correspondiente por concepto de viáticos al exterior.

# **ACUERDO FIRME**

# Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Presidencia de Junta Directiva, a la Gerencia General y a la Gerencia Administrativa Financiera para el trámite correspondiente. Infórmese al Departamento de Desarrollo del Talento Humano.

## **ACUERDO JD-544**

Se complementa el acuerdo JD-533 correspondiente al Capítulo VI), artículo 10) de la sesión ordinaria 46-2021, celebrada el 05 de agosto 2021, y se aprueba la participación de las señoras Maritza Bustamante Venegas y Fanny Robleto Jimenez, directoras de Junta Directiva, a asistir al evento SAGSE Miami, que se llevará a cabo del 24 y 25 de agosto del 2021, en la ciudad de Miami, Estados Unidos.

La participación de la señora Robleto Jiménez queda sujeta a obtener la VISA a Estados Unidos, actualmente en trámite.







La salida será el 23 de agosto y regresando el 26 de agosto del año en curso.

Para los participantes en el evento la Junta asumirá el pago de tiquetes aéreos por un monto aproximado de \$575, sujeto a disponibilidad de espacios, impuestos de salida, pólizas de seguros, prueba de detección del COVID y viáticos según lo establecido en la tabla de la Contraloría General de la República.

En cuanto al pago de póliza de seguros se adjunta la siguiente información por parte del INS se recomienda la opción No. 5 que corresponde a \$92,97 dólares por persona y cubre hasta por 5 días, además de cobertura por pandemia.

Plan Básico							
	Aseguradas desde los 18 años a los 64 años de Edad						
PRIMAS							
PERIODO EN DIAS	OPCIÓN 1	OPCIÓN 2	OPCIÓN 3	OPCIÓN 4	OPCIÓN 5	OPCIÓN 6	
De 1 a 05 días	\$27,22	\$38,37	\$53,20	\$59,30	\$92,97	\$97,89	
De 06 a 10 días	\$33,11	\$47,97	\$67,15	\$74,13	\$107,14	\$113,28	
De 11 a 15 días	\$37,06	\$54,07	\$75,00	\$83,72	\$116,58	\$123,52	
De 16 a 30 días	\$49,22	\$74,13	\$113,37	\$115,99	\$147,28	\$158,05	
	1	1	ı	1			

Se aprueba el monto correspondiente a adelanto de viáticos de conformidad con la siguiente tabla:









TABLA DE VIATICOS DE LA CONTRALORIA GENERAL (MIAMI)							
	TARIFA	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	HOSPEDAJE	OTROS	TOTAL
COLUMNA I	424	33,92	50,88	50,88	254,4	33,92	424
COLUMNA II	369	29,52	44,28	44,28	221,4	29,52	369
COLUMNA III	313	25,04	37,56	37,56	187,8	25,04	313
VIATICOS PRESIDE	NTA DE JUNTA	DIRECTIVA Y	1 MIEMBRO	DE JUNTA DIF	RECTIVA		
DEL 23 AL 26 DE A	GOSTO DEL 202	.1					
APLICA LA II COLUI	MNA DELA TAB	LA DE VIATIO	OS DE LA CGE	R			
VIATICOS	23-ago	24-ago	<b>25</b> -ago	26-ago	TOTAL		
DESAYUNO		29,52	29,52	29,52			
ALMUERZO	44,28	44,28	44,28	44,28			
CENA	44,28	44,28	44,28				
HOSPEDAJE	221,4	221,4	221,4				
OTROS	29,52	29,52	29,52	29,52			
					I	1	
TOTAL	339,48	369	369	103,32	1180,8		

Considerando las variaciones que ha sufrido el dólar se recomienda utilizar el tipo de cambio establecido de acuerdo a la fecha en que se confeccione la factura correspondiente por concepto de viáticos al exterior.

Las participantes en la actividad deberán presentar informe ante la Junta Directiva sobre planteamientos de posibles acciones que puedan incluirse en la Institución de acuerdo con las nuevas tendencias y lo aprendido en el evento. ACUERDO FIRME

# Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Presidencia de Junta Directiva, a la Gerencia General y a la Gerencia Administrativa Financiera para el trámite correspondiente. Infórmese al Departamento de Desarrollo del Talento Humano.

CAPÍTULO V. AVANCE SEMANAL SOBRE TEMAS DELEGADOS POR LA JUNTA **DIRECTIVA A LA GERENCIA GENERAL** 







# ARTÍCULO 7. Avance sobre contrataciones relacionadas con acuerdos de Junta **Directiva**

La señora Marilyn Solano realiza la siguiente presentación:

# **Informe de avance Contrataciones** asignadas a la Gerencia General

# Al 09 de agosto de 2021





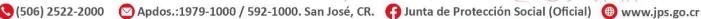
# Informe de contrataciones

Oficio	Acuerdo	Detalle	Estado
		Contratación para actividad de capacitación trimestral de Junta Directiva, 10 y 11 de setiembre.	Próximo martes apertura de las ofertas
SJD-469-2021	JD-495	Contratación de servicios actuariales para el cálculo de las diferencias salariales	Revisión decisión inicial, para iniciar mañana el proceso.



Informa la señora Marilyn Solano:









Con respecto a la contratación del Call Center, hoy justamente llego un oficio de la Contraloría General de la República, hace ocho días les comenté que habíamos contestado sobre una apelación que se llevó exactamente a la Contraloría y no era ahí, se suponía que era primero a nivel de la Junta y hoy mediante oficio 11678-2021 de la Contraloría General nos está dando una audiencia especial, dice: La Contraloría General de la Republica edición de contratación administrativa, al ser las once horas de 9 de agosto del 2021, los recursos de apelación interpuestos por la empresa Arcosof Sociedad Anónima, en contra del acto de adjudicación de la licitación abreviada número 2021-LA-000003001560001, promovida por la Junta de Protección, para la contratación de servicios de call center para atención de consultas, y que fue adjudicada a la empresa Grupo Asesora Electrónica Leiton y Gamboa, Sociedad Anónima, bajo la solicitud de entre según demanda.

Nos están contando dos días hábiles para poder hacer esa audiencia especial, siendo así que esto significa que continuamos con esta contratación en espera de que la Contraloría nos resuelva, vamos atender esto.

La señora Solano solicita se permita el ingreso a funcionarias del Departamento de Desarrollo del Talento Humano, quienes van a brindar el estatus de la contratación para un estudio actuarial relacionado con el pago de las diferencias salariales por el pago de vacaciones.

Se acoge la solicitud.

Se incorpora a la sesión las señoras Franciny Brenes Araya y Laura Gallardo Loria, funcionarias del Departamento de Desarrollo del Talento Humano.

Las funcionarias Franciny Brenes y Laura Gallardo, realizan la siguiente presentación:



Estudio Actuarial Reconocimiento Pago de Vacaciones

Gerencia General Departamento Desarrollo del Talento Humano









# Objetivo



Contratar servicios profesionales actuariales para la realización de los cálculos matemáticos para el reconocimiento por diferencia salarial en el pago de las vacaciones disfrutadas por los funcionarios de la Institución desde el año 1991 hasta el mes de octubre de 2019; esto como resultado de la modificación del Artículo 35 del Reglamento Autónomo de Organización y Servicio.

# Requisitos de Admisibilidad

- Al menos con bachillerato en ciencias actuariales.
- Experiencia de al menos cinco años de realizar estudios actuariales.
- Constancias de experiencia de al menos 3 estudios realizados en los últimos
- · Estar incorporado al colegio profesional respectivo y estar al día en sus obligaciones con el Colegio según corresponda.
- Declaraciones Juradas

## Consulta la señora Marcela Sánchez:

Cómo vamos hacer con los cálculos de 1991 para atrás, de los funcionarios que tienen una antigüedad antes de eso, cómo se piensa abordar.

#### Indica la señora Laura Gallardo:

Nosotros nos hemos dado a la tarea de revisar el expediente personal de cada uno de los funcionarios y de igual forma a nivel de sistema y en ninguno de los dos contamos con esa información; en su momento se había consultado a Tecnologías de Información, si cuando se hizo la migración de sistemas había alguna base de datos donde nosotros pudiéramos consultar esa información que estaba antes de esa migración, nos indicaron que no, entonces, no tendríamos documentación que nos permita a nosotros validar si las personas en esos lapsos, por ejemplo una persona que haya entrado en 1985 a 1990 no tendríamos como validar de que efectivamente tuvo salarios extraordinarios que le fueran remunerados.

### Consulta la señora Marcela Sánchez:

La documentación en físico que se supone que se tramitó en su momento para hacer el pago de tiempo extraordinario, ya ustedes verificaron las tablas de plazos en el archivo, para ver por cuánto tiempo tenían que estar en custodia.

Indica la señora Laura Gallardo:







No, esa parte no la hemos revisado, podríamos revisarlo, sí en su momento nos habían mencionado que hay que pedir como una autorización, porque como es documentación que es muy antigua, revisar de que efectivamente este lleva como un proceso, eso fue hace poco cuando nos lo mencionaron.

## Señala la señora Marcela Sánchez:

Si esa documentación en físico no está y nosotros no podemos tener registros yo si les recomiendo que tengan una certificación del Archivo Central de esas tablas de plazo, para cuando vayamos a justificar a nivel de Tribunales o nivel de los compañeros que no pudimos hacer esos cálculos, tener el por qué; no es porque la Administración es omisa, no quiere hacer el cálculo, es porque hay una imposibilidad material de tener esa información, entonces eso sí es importante tenerlo documentado.

Manifiesta la señora Laura Gallardo que procederá a realizar la consulta a con los compañeros de archivo.

### Consulta la señora Presidenta:

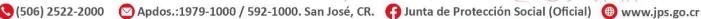
En este sentido, si esto fuera Tribunales cómo hace para justificarse ante Tribunales, se les tiene que pagar o no, o como se justifica si no hay datos de 1991 hacia atrás.

# Explica la señora Marcela Sánchez:

El que alega que trabajo tiempo extraordinario debe demostrarlo, en este caso es el trabajador, la Administración debería tener registros, lo que pasa es que, si ya es una información de muy vieja edad o de mucha antigüedad, todos los registros de la Administración tienen por ley tablas de plazos para que estén vigencia en cada unidad, luego vigencia en el Archivo central y luego que esa vigencia pasa la ley dice que ya la información puede ser destruida, entonces por eso hay que buscar.

En algún momento cuando se nos dio el caso con los agentes de seguridad y vigilancia, como no había esa información entonces el Tribunal en la sentencia falló e hizo como una estimación y ordenó reconocer esa estimación, por supuesto que ahí era más fácil porque lo que no se le pagaba a los agentes de seguridad y vigilancia era el descanso absoluto en los cambios de jornada, entonces ellos hicieron una estimación razonable y prudente de lo que la Administración eventualmente dejó de reconocer. En este caso si es más complicado porque es tiempo extraordinario, y el tiempo extraordinario o lo que son salarios extraordinarios, no todos perciben lo mismo, puede ser que un año percibió o puede ser que no, entonces yo lo que siento es que si tenemos que documentarnos muy bien de que lo que la Administración va a calcular y reconocer, es lo que efectivamente nosotros podemos demostrar y casi que caemos al caso que tuvimos reciente, de que si usted no puede demostrar que trabajo extras, si no hay registros, lo siento y no hay, si usted no puede demostrar que percibió salarios extraordinarios ni modo, no lo puede demostrar, eso es diferente.

Considerar que, a partir de la promulgación del Código de Trabajo, la Reforma Procesal Laboral del año 2018 sí es obligación de patrono tener todos los registros de la relación







laboral del funcionario o el trabajador, entonces del 2018 para delante no podemos salir con esta justificación, tenemos que tener todos los registros muy, muy claritos.

# Consulta la señora Laura Gallardo:

En el caso que en archivo nos indique que no se cuenta con la documentación, pero el colaborador si tiene esa documentación, porque hay compañeros que son muy ordenados y tienen sus colillas guardadas desde el día uno que ingresaron hasta este momento, ellos pueden suministrar esa información para nosotros poder realizar los cálculos correspondientes.

## Señala la señora Marcela Sánchez:

Sí podría ser, pero sujeto a la verificación y me acuerdo que antes las colillas venían con diferentes códigos, no se ponía detalle de que era esto tiempo extraordinario por esto, sino que eran como con códigos, ahí ustedes talvez le pueden preguntar a los compañeros de planillas que tienen ya bastantes años de estar ahí, cuáles eran los códigos que venían en las colillas de los cheques, para que ustedes puedan identificar si efectivamente corresponde.

Las funcionarias Franciny Brenes y Laura Gallardo, continúan con la presentación:

# Condiciones



- Disponible presupuestario: ¢38.000.000,00
- Vigencia de la contratación: Único plazo
- Plazo de entrega: Máximo cuatro meses a partir de la orden de inicio de los servicios
- Forma de pago: Parcial por entregable presentado, revisado y aprobado. Para lo cual la Junta requiere 20 días hábiles para la revisión de una muestra de un 15% para su aprobación.
- El contratista deberá presentar un cronograma de trabajo.
- Forma de entrega: Cuatro entregas mensuales parciales según se detalla:

Entregable	% de avance
90 personas	20%
90 personas	20%
90 personas	20%
180 personas	40%
Total	100%









# **Datos Entregables**



- · Diferencia Salarial no pagada.
- · Salario escolar no pagado.
- · Aguinaldo no pagado
- · Intereses acumulados
- Montos indexados
- · Cargas obreras-patronales
- Ahorro Asejups
- · Impuestos salariales

Todo lo anterior, para que la Administración Activa negocie los rubros por cancelar.

# Requerimientos Solicitados a TI



- Se requiere contar con un reporte histórico del salario nominal vigente al momento en que el colaborador disfruto las vacaciones, el cual se pueda consultar por empleado y por rango de
- Crear un perfil para ser utilizado por la empresa que brindara los servicios externos que cuente solamente con los siguientes accesos:
  - · Registro Componentes Salariales.
  - Consulta Componentes Salariales.
  - Reporte Histórico Salario Nominal.
  - · Reporte Promedio Diario Vacaciones
- · Determinar si existe la probabilidad de que en caso de que se registre un componente salarial de forma errónea, el mísmo se pueda corregir.
- Corregir el reporte de consulta de vacaciones, ya que de 1991 al 2003 no se visualizan las fechas correctas de vacaciones, las cuales se muestran en formato 01/01/1900.
- · Crear un reporte depurado que muestre solamente las vacaciones disfrutadas por colaborador

Lo anterior fue solicitado mediante oficio

JPS-GG-GAF-DTH-1207-2021 del 07 de julio y mesa de ayuda 249 del año 2019









# Señala la señora Franciny Brenes:

Nosotros hemos visto estas necesidades desde hace bastante tiempo, solicitamos la ayuda de Tecnologías de la Información desde el año 2019 con una mesa de ayuda la 249, hemos tenido reincidencias en la solicitud de esta información y hemos tenido reuniones con el señor Olman Brenes, con el señor Ronald Ortiz y con la señora Ana Acuña que es la encargada de remuneraciones, pero si se nos ha dificultado un poco el apoyo de parte de Tecnologías de la Información.

Debido al acuerdo de Junta Directiva, que nos solicitaron darle prioridad este tema de realizar todos los cálculos, se confeccionó el oficio DTH-1207, pidiéndole de nuevo y formalmente al señor Ronald Ortiz todo lo que necesitamos, porque todo esto que necesitamos de TI tiene que estar antes de que se contrate a la empresa, porque esos son los insumos para que ellos puedan realizar todos los cálculos. Si nosotros no tuviéramos esto qué procedería, que esas personas tengan que trabajar con los expedientes en físico y eso da un margen de error bastante grande, más el tiempo que se puede triplicar o cuadruplicar debido a la revisión que se tiene que hacer, entonces si gueremos hacer como bastante hincapié en esta parte y colaborar el apoyo de Tecnologías de la Información al respecto.

## Acota la señora Laura Gallardo:

Nosotros se lo hemos externado también al señor Ronald Ortiz en las reuniones que hemos tenido con él y se les ha hecho las consultas de cuando se hizo la migración, sin embargo, la respuesta ha sido que cuando se migró la información a la nueva consola corporativa, que es la que trabajamos actualmente, esos años no fueron migrados o esa información no queda existente. Se le han hecho las consultas si hay algún tipo de base de datos donde nosotros podamos consultarlo, para poder aunque sea ingresar la información o hacer como un cruce entre la base de datos que existía y lo del nuevo sistema, pero la respuesta siempre ha sido que eso no se logró migrar, y si es importante que lo tengamos porque es información que requerimos para tenerlo en nuestros registros, más con toda la situación, para evitar y para que sea de un insumo importante, porque si no vamos a seguir en lo mismo, incurriendo en error tras error, no teniendo una información completa de lo que se requiere para hacer esos cálculos.

### Indica la señora Presidenta:

Esa información si bien no fue migrada, lo importante es entender si existe todavía en la base de datos anterior, porque de alguna forma se podría acceder a ella.

## Manifiesta la señora Laura Gallardo:

Exacto, en la última reunión que nosotros tuvimos con el señor Ronald Ortiz cuando empezamos a definir los requerimientos, a él se le consultó y lo que él nos dijo en ese momento es que no existe una base de datos, que cuando él ingreso acá ya eso se había migrado y que no existe una base de datos donde se pueda consultar.







En dado caso de que contemos con la parte en archivos de que si estén los comprobantes todo eso tendríamos que registrarlo de forma manual para que quede en el sistema y todo eso lo tenemos que hacer antes de realizar la contratación.

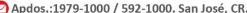
Sugiere la señora Presidenta que se soliciten esos requerimientos Tecnologías de Información mediante un acuerdo de Junta Directiva.

Se continúa con la exposición:

# Cronograma

TAREA	ASIGNADO A	PROGRESO	INICIO	FIN
Contratación de servicios actuariales				
Confección de las condiciones y especificaciones técnicas	DTH	100%	30-6-21	13-7-21
Solicitud de requerimientos en los sistemas que se necesitan de insumos para los cálculos	TI	0%	7-7-21	9-8-21
Registro en el sistema de la solicitud para la contratación de servicios actuariales	DTH	10%	9-8-21	13-8-21
Confección del cartel en SICOP	Recursos Materiales	0%	13-8-21	18-8-21
Revisión de oferentes	Recursos Materiales y DTH	0%	1-9-21	11-9-21
Adjudicación del oferente	DTH	0%	13-9-21	18-9-21
Reunión con el profesional o empresa contratada para explicar, ampliar o aclarar dudas sobre los cálculos que deben realizar	DTH	0%	1-10-21	4-10-21
Establecer fechas de entregas de cada avance	DTH	0%	4-10-21	7-10-21











# Cronograma

Realización de cálculos matemáticos				
La JPS suministrará una base de datos, con la siguiente información:     a. Nombre de colaborador     b. Código de colaborador     c. Fecha de la Anualidad     d. Fecha de Ingreso     e. Reporte detallado con los días disfrutados de vacaciones por colaborador del año 1991 a la fecha.	DTH	0%	7-10-21	10-10-21
Ingresar información de forma manual en la Consola Corporativa de la Institución (sistema informático), tomando como insumo expedientes digitalizados. Esta inclusión de información implica la revisión del expediente, la identificación de la información requerida y el registro de los componentes salariales que no se visualizan en el comprobante de pago de los colaboradores que registran tiempo laborado de 1991 a junio de1994.	Profesional a cargo de realizar los cálculos	0%	10-10-21	25-10-21

# Cronograma

Generar los reportes que contienen el promedio diario de vacaciones y el salario nominal, según el tiempo laborado por cada colaborador.	Profesional a cargo de realizar los cálculos	0%	25-10-21	28-10-21
Inicio del cálculo de las diferencias salariales	Profesional a cargo de realizar los cálculos	0%	28-10-21	17-11-21
Entrega primer avance para revisión	Profesional a cargo de realizar los cálculos	0%	18-11-21	19-11-21
Revisión y aprobación del primer avance	DTH	0%	22-11-21	20-12-21
Entrega segundo avance para revisión	Profesional a cargo de realizar los cálculos	0%	21-12-21	22-12-21
Revisión y aprobación del segundo avance	DTH	0%	27-12-21	21-1-22
Entrega tercer avance para revisión	Profesional a cargo de realizar los cálculos	0%	21-1-22	24-1-22
Revisión y aprobación del tercer avance	DTH	0%	25-1-22	19-2-22
Entrega cuarto avance para revisión	Profesional a cargo de realizar los cálculos	0%	21-2-22	25-2-22
Revisión y aprobación del cuarto avance	DTH	0%	25-2-22	22-3-22



# Cronograma

Ejecución del pago				
Presentación de un informe con los resultados obtenidos a la Gerencia General y Gerencia Administrativa Financiera	DTH	0%	25-3-22	26-3-22
Aprobación de la Admistración Activa de los rubros a reconocer	Administración Activa	0%	28-3-22	28-3-22
Ejecución del pago a los colaboradores	DTH	0%	29-3-22	31-3-22

# Indica la señora Franciny Brenes:

Realmente requerimos que Tecnologías de la Información nos defina cuál es panorama con respecto a la información digital que ellos mantengan, así nosotros podemos establecer con claridad cuál va a ser el cronograma.

Sugiere la señora Presidenta que se trabaje con el peor escenario, es decir, TI no tiene nada y alguien tiene que digitar todo, ese es el peor escenario, porque si TI dice aquí está la información, fantástico, se ahorraron todo ese tiempo.

## Indica la señora Franciny Brenes:

Dentro de esta solicitud le estamos diciendo que en caso que no exista esto, hay que desarrollar bien el sistema para poder acceder a esta información de forma manual, poder hacer el ingreso de forma manual, entonces también ocuparíamos el desarrollo de este elemento o de este apartado del sistema, para poder darle continuidad al proceso.

El señor Ronald Ortiz no indicaba que el error que da que todas las fechas las da 01-01-1900, es porque hay una base de datos, y él duró como dos horas revisando y revisando en las reuniones, y él saco por ejemplo la acción de personal de 1999 número tal, entonces él nos dijo la fecha es de tal a tal, según el expediente, entonces yo si recuerdo que él nos había dicho que había una forma de cómo llegarle, porque en ese ejemplo él nos lo dio.

Indica la señora Presidenta que por lo del cambio del milenio había algo en la base de datos.

## Manifiesta la señora Franciny Brenes:

Sí, entonces él nos dice, si las fechas salen de esta forma se alimentaron de alguna parte, porque sí en algunas ocasiones si hace rebajo bien, en otras por ejemplo dice que fue vacaciones del 9 de agosto al 10 de agosto, son dos días, pero el sistema refleja que son 20 días, entonces ese tipo de cálculos es lo que no está correcto, entonces él nos dice, él saco varias fechas por dentro del sistema.







## Consulta la señora Maritza Bustamante:

- Esa gestión para este pago se hace como resultado de un trámite administrativo, para reconocerle a los trabajadores esa parte que se dejó de percibir o existe alguna gestión judicial por parte de los trabajadores, que no se les reconoció.
- Alguno de esos trabajadores que tienen podría ser hasta 30 años, porque hablas de 1991, casi 30 años, podría estar excluido, podría no tener ese reconocimiento o eso solo se podría determinar con el estudio actuarial.
- Alguno podría tener ese derecho prescrito.

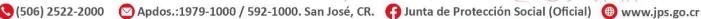
### Indica la señora Marcela Sánchez:

Recordemos que va muchos de estos casos nosotros tenemos unas sentencias, sobre todo el grupo de funcionarios de agentes de seguridad y vigilancia, y creo que hay otro más, del señor Luis Ramírez que ya tenemos una sentencia que hay que ejecutar; yo incluso hoy les pase a ellas una carpeta con las demás sentencias que hay que ejecutar, entonces ya hay un grupo de sentencias que ejecutar y hacer esos cálculos. El resto de funcionarios la decisión y los acuerdos que tomo la Juta Directiva de tratar de hacer los cálculos para ver cómo se hacen esos reconocimientos, porque efectivamente la Junta calculó el salario disfrutado durante el periodo de vacaciones contrario a lo que establece el código de trabajo, entonces ese es un interés de la institución de hacer esos cálculos en sede administrativa, con la finalidad de evitarnos costas, intereses, indexación, lo más que se pueda la administración de evitar, de lo que en realidad se debe a los funcionarios, porque siempre se estuvo calculando mal.

Con respecto al tema de la prescripción, desde hace varios años y ratificado hoy por el Código de Trabajo, con la Reforma Procesal Laboral, mientras esté vigente el contrato de trabajo ninguno de los derechos laborales prescribe, sea que a usted le dejaron de pagar en el salario uno 100 pesos y hoy tiene 35, 34 años de laborar, no le prescribe ningún derecho mientras esté vigente la relación laboral.

## Acota la señora Laura Gallardo:

Para aclarar la consulta sobre si es a todo el personal o si alguno queda excluido, en este caso cuando se hizo la revisión de la fórmula y se planteó la fórmula, que es con la que actualmente estamos pagando las vacaciones; la fórmula está compuesta por lo que son salarios ordinarios, salario extraordinario, lo que corresponde a retroactivo, lo que corresponde a lo proporcional de salario escolar, entonces de igual forma para los colaboradores que no trabajan servicios especiales, a ellos se les quedo debiendo lo que corresponde a la parte o el reconocimiento de retroactivo, y lo del salario escolar, por ende ellos también van a recibir ese ajuste, que no es tan grande como el de los compañeros que trabajaron horas extras, servicios especiales, pero de igual forma ellos forman parte de todos estos ajustes que tenemos que realizar; entonces ningún funcionario quedaría excluido, los únicos serian aquellos colaboradores que ingresaron en el 2020, que para ese momento ya las vacaciones se pagaban tal cual estaba hecha la modificación del artículo 35.









Ampliamente comentado el tema, se dispone:

#### **ACUERDO JD-545**

Se solicita al Departamento de Tecnologías de Información, atender inmediatamente lo solicitado por el Departamento de Desarrollo del Talento Humano mediante oficio JPS-GG-GAF-DTH-1207-2021 del 07 de julio y mesa de ayuda 249 del año 2019, a saber:

- a) Se requiere contar con un reporte histórico del salario nominal vigente al momento en que el colaborador disfruto las vacaciones, el cual se pueda consultar por empleado y por rango de fechas.
- b) Crear un perfil para ser utilizado por la empresa que brindara los servicios externos que cuente solamente con los siguientes accesos:
  - Registro Componentes Salariales.
  - Consulta Componentes Salariales.
  - Reporte Histórico Salario Nominal.
  - Reporte Promedio Diario Vacaciones.
- c) Determinar si existe la probabilidad de que en caso de que se registre un componente salarial de forma errónea, el mismo se pueda corregir.
- d) Corregir el reporte de consulta de vacaciones, ya que de 1991 al 2003 no se visualizan las fechas correctas de vacaciones, las cuales se muestran en formato 01/01/1900.
- e) Crear un reporte depurado que muestre solamente las vacaciones disfrutadas por colaborador

#### **ACUERDO FIRME**

Plazo de cumplimiento: viernes 13 de agosto de 2021

Comuníquese al Departamento de Tecnologías de Información. Infórmese a la Gerencia de Producción y Comercialización

Se retiran de la sesión las funcionarias Franciny Brenes y Laura Gallardo.











# **CAPÍTULO VI. TEMAS EMERGENTES**

Se incorpora el señor Rodrigo Fernández Cedeño, Jefe del Departamento de Tesorería.

ARTÍCULO 8. Oficio JPS-GG-1045-2021. Autorización de firma cuentas bancarias Se presenta el oficio JPS-GG-1045-2021 del 22 de julio de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

Para valoración y eventual aprobación por parte de Junta Directiva me permito remitir oficio de la Gerencia Administrativa Financiera, con la solicitud del Departamento de Tesorería, para incorporar al señor Farlen Mora Quirós, como firmante en las diferentes cuentas bancarias de la Institución.

Lo anterior en razón de que el señor Mora Quirós está a cargo hasta el 12 de octubre 2021, de la Unidad de Control de Ingresos de dicho Departamento, en virtud de la incapacidad por enfermedad del funcionario Douglas Madrigal Quirós.

Se transcribe el oficio JPS-GG-GAF-668-2021, suscrito por el señor Olman Brenes Brenes, Gerente Administrativo Financiero, en el que indica:

Le adjunto el oficio JPS-GG-GAF-T-161-2021, en el cual el Departamento de Tesorería solicita se gestione la aprobación de la Junta Directiva con el fin de que se autorice la firma del funcionario Farlen Mora Quirós en las cuentas bancarias institucionales.

El señor Mora Quirós está actualmente -y hasta al 12 de octubre de 2021- a cargo de la Unidad de Control de Ingresos de dicho Departamento, en virtud de la incapacidad por enfermedad del funcionario Douglas Madrigal Quirós.

Se adjunta la propuesta de acuerdo que tomaría el Órgano Colegiado, para lo que corresponda.

Se transcribe oficio JPS-GG-GAF-T-161-2021 del 22 de julio 2021, que indica:

El compañero Farlen Mora Quirós, se encuentra actualmente nombrado en la Plaza de Profesional 2 en el Departamento de Tesorería a cargo de la Unidad de Control de Ingresos, hasta el 12 de octubre del año en curso.

Por lo anterior, se solicita gestionar ante la Junta Directiva, la autorización para que el señor Farlen Mora Quirós, cédula 1-1501-0426, se autorice como firmante en las cuentas bancarias de la Institución, durante las ausencias de esta Jefatura.

Se aprueba la solicitud.









#### **ACUERDO JD-546**

Se autoriza al señor Farlen Mora Quirós, cédula 1-1501-0426, profesional 2 en el Departamento de Tesorería, como firmante en las cuentas bancarias de la Institución.

Lo anterior de conformidad con lo indicado en los oficios JPS-GG-1045-2021 de fecha 22 de julio de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General; JPS-GG-GAF-668-2021, suscrito por el señor Olman Brenes Brenes, Gerente Administrativo Financiero y JPS-GG-GAF-T-161-2021, suscrito por el señor Rodrigo Fernández Cedeño, jefe del Departamento de Tesorería, los cuales se adjuntan al acta y forman parte integral de este acuerdo. ACUERDO FIRME

# Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Gerencia Administrativa Financiera. Infórmese a la Gerencia General y al Departamento de Tesorería.

# ARTÍCULO 9. Oficio JPS-GG-0969-2021. Informe de Saldo de Cuentas Corrientes y Caja Única junio, 2021

Se presenta el oficio JPS-GG-0969-2021 del 22 de julio de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

Para conocimiento de la Junta Directiva me permito remitir oficio JPS-GG-GAF-638-2021, con el "Informe de Saldos en Cuentas Corrientes y Caja Única" del mes de Junio, 2021.

Se transcribe el oficio JPS-GG-GAF-638-2021, suscrito por el señor Olman Brenes Brenes, Gerente Administrativo Financiero, en el que indica:

Le remito el oficio JPS-GG-GAF-T-PCRF-007-2021 del 13 de julio, con el aval de esta Gerencia Administrativa Financiera, mediante el cual el Depto. de Tesorería envía el "Informe de Saldos en Cuentas Corrientes y Caja Única" del mes de junio de 2021, para conocimiento de la Junta Directiva.

Para lo anterior, también se adjuntan la propuesta del acuerdo que tomaría el Organo Colegiado y la presentación en Power Point.

Al respecto, le indicamos que no se dispone del dictamen de la Auditoría Interna, dado que entendemos están a la espera de lo que defina la Junta Directiva en relación con el oficio JPS-AI-322 del 30 de mayo de 2019.









El señor Rodrigo Fernández realiza la siguiente presentación:



# Informe de Saldos en Cuenta corriente y Caja Única – Junio 2021

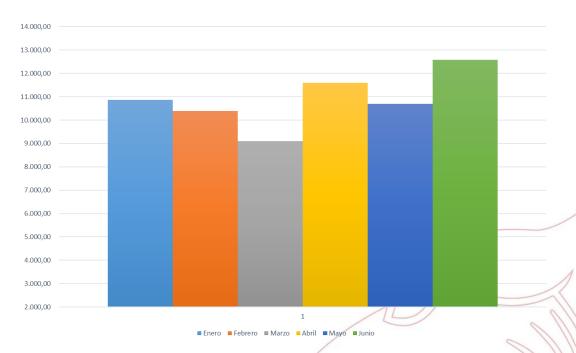
Cuadro Comparativo de Saldos Abril a Junio 2021					
MES	Abril 2021	Mayo 2021	Junio 2021		
Colones	¢1,120,056,292.69	¢815,943,793.18	¢1,095,584,885.49		
Dólares ( al tipo de cambio correspondiente )	¢122,927,778.74	¢122,642,516.01	¢123,053,125.47		
Cuenta Caja Única del Estado	¢83,242,000,000.00	¢82,992,000,000.00	¢84,367,000,000.00		
Total	¢84,484,984,071.43	¢83,930,586,309.19	¢85,585,638,010.96		



# Detalle de Ingresos Recibidos

Ingresos Recibidos Junio 2021				
Tipo	Monto			
Venta de lotería	¢12,514,232,305.52			
Intereses préstamos a vendedores de lotería	¢63,016.80			
Derechos de cementerios	¢24,216,778.13			
Intereses sobre derechos de cementerios	¢656,573.00			
NC y Dep./efectivo recibido (varios)	¢35,385,205.76			
Depósitos de garantía	¢261,357.70			
Reintegro caja chica (dev.)	¢70,650.00			
TOTAL	¢12,574,885,886.91			

# Comparativo de Ingresos Recibidos



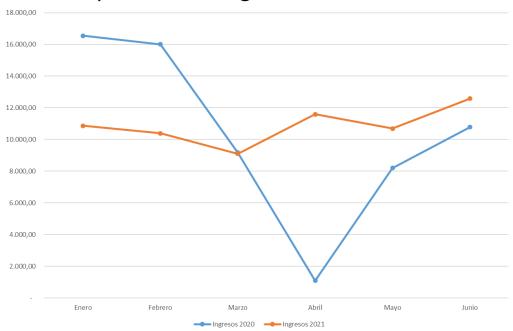
(506) 2522-2000







# Comparativo de Ingresos del 2020-2021



# Detalle de Egresos

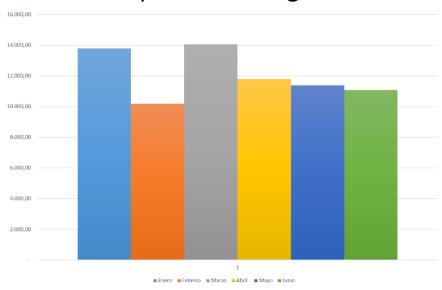
Egresos Junio 2021				
Tipo	Monto			
Salarios netos (planillas)	¢332,931,004.03			
Deducciones de Planilla	¢411,597,720.60			
Bienes y Servicios	¢895,747,834.32			
Prestaciones Legales	¢8,428,724.12			
Impuestos	¢303,491,431.00			
Apoyo a la Gestión y Proyectos específicos	¢1,823,348,650.41			
Pago de premios	¢7,038,942,200.00			
FOMUVEL	¢252,666,050.00			
Otros Egresos	¢7,768,341.01			
TOTAL	¢11,074,921,955.49			



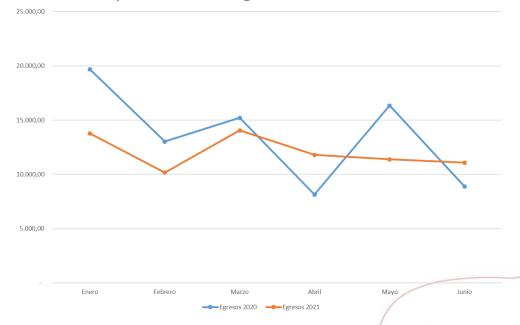




# Comparativo de Egresos



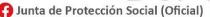
# Comparativo de Egresos del 2020-2021



Se da por conocido.

Se retira de la sesión el señor Rodrigo Fernández. Ingresa el señor Francisco Castro Loaiza del Departamento Contable Presupuestario.









# ARTÍCULO 10. Oficio JPS-GG-1082-2021. Informe Ejecución Presupuestaria junio- 2021

Se presenta el oficio JPS-GG-1082-2021 del 30 de julio de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

Para valoración y eventual aprobación por parte de Junta Directiva me permito remitir oficio del Departamento Contable Presupuestario con las observaciones y el Informe de ejecución presupuestaria a junio del 2021.

Se transcribe el oficio JPS-GG-GAF-634-2021, suscrito por el señor Olman Brenes Brenes, Gerente Administrativo Financiero, en el que indica:

Se remite vía correo electrónico, el informe de ejecución presupuestaria, el informe ejecutivo de la ejecución presupuestaria, presentación en PowerPoint, la propuesta de acuerdo (plantilla) y certificación de procesos y control del informe de ejecución presupuestaria correspondiente a junio del 2021.

Esto para dar cumplimiento a lo solicitado mediante:

- a. En acuerdo de Junta Directiva JD-557 del pasado 2 de diciembre de 2014 celebrada en la sesión ordinara N°39-2014, el cual dicta: "...se solicita a la Administración presentar un informe sobre las dependencias que a esta fecha no han logrado cumplir con las metas propuestas."
- b. CIRCULAR JPS-GG-0877-2019 del 10 de junio del 2019, la cual señala con relación a los diferentes tramites que se elevan a Junta Directiva: "Todas las exposiciones que se presentan ante la Junta Directiva deberán venir acompañadas del informe técnico que resquarde y fundamente la decisión que eventualmente se tomará y deberá estar debidamente firmado, de manera digital por las personas responsables...".

[...]

c. CIRCULAR JPS-GG-2689-2018, se instruyó lo siguiente:

"Remitir sin excepción como parte de los anexos de los oficios que se elevan a Junta Directiva, la propuesta de acuerdo en la plantilla elaborada por la presidencia."

"Tomar las medidas necesarias para que presentaciones que se hagan ante Junta Directiva, no excedan las cinco filminas..."

A continuación, se detallan diversos aspectos presentados en el proceso de cierre del mes de junio del 2021, los cuales influyeron en menor o mayor medida en la elaboración del documento final del Informe de Ejecución:

a. El proceso de la carga automática de la planilla del mes de junio; se generó el 30 de junio del 2021, por otra parte, después de este proceso se actualizan los salarios en el Sistema de Costos aplicados al proceso productivo del mes, por lo que el costo de las ordenes de productos terminadas, son suministrados para el respectivo registro presupuestario posterior a dicha fecha.







b. En cuanto al proceso de oficialización de los sorteos de abril del 2021, el cual es requerido para la distribución de las utilidades y pago de impuestos de junio del 2021, la Unidad de Costos logro concluir con este el 05 de julio posterior a la atención del reporte de incidente N°943-2021, enviado por la Unidad de Pago de Premios, por situación presentada en la validación de premios del sorteo de Lotería Nacional N°4641 programado y no efectuado.

Esta inconsistencia se ha venido presentando, mes a mes, con los sorteos programados y no efectuados; incidiendo directamente en la oficialización de los sorteos, esto debido a que dicho proceso antecede a la distribución de utilidades y pago del impuesto del 10% sobre utilidades.

Aunado a lo anterior mediante correo electrónico el 07 de julio de 2021, se coordina con el Departamento de Gestión Social para la realización de la distribución de utilidades, la cual fue generada y aprobada ese mismo día, posterior a la atención del reporte de incidentes Nº1003-2021.

- c. Con respecto a las liquidaciones preliminares correspondientes a junio del 2021 en coordinación con la Administración de Loterías fueron generadas en su totalidad el 05 de julio del 2021, esa dependencia se encuentra realizando un esfuerzo para reducir los tiempos de entrega de estas liquidaciones.
- d. En cuanto al proceso de cierre en el Sistema de Costos se concluyó el 14 de julio del 2021 posterior a que la Administración de Cementerios realizara la corrección de la información suministrada (situación recurrente), se completara el reporte de tareas y se generaron los cierres de las órdenes de servicios en los cementerios General y Metropolitano. El cierre del Sistema de Gastos Institucionales se concluyó el 15 de julio 2021.

El señor Francisco Castro realiza la siguiente presentación:



# Informe de ejecución presupuestario **Junio 2021**

Gerencia Administrativa Financiera Departamento Contable-Presupuesto











# Ejecución de ingresos

	(En colones)			
	(a)	(b)	(b/a)	
Partidas ingresos	Presupuesto	Ejecución a	% de	
	modificado	junio 2021	cumpl.	
Ventas de bienes	262.768.454.000,00	89.869.189.383,00	34,20%	
Servicios cementerios	238.019.000,00	115.342.400,98	48,46%	
Servicios de publicidad e impresión	0,00	310.005,00	0,00%	
Ingresos de la propiedad	2.800.000,00	428.260,15	15,30%	
Multas, sanciones, remates y confiscaciones	0,00	29.130.065,55	0,00%	
Otros ingresos no tributarios (diferencia de caja, reciclaje, otros)	0,00	9.708.325,45	0,00%	
Transferencias corrientes (Sector Privado)	0,00	0,00	0,00%	
Ingresos de capital	70.000.000,00	15.495.225,25	22,14%	
Total sin recursos de vigencias anteriores	¢263.079.273.000,00	90.039.603.665,38	34,23%	
Recursos de vigencias anteriores	17.100.404.000,00	47.697.410.099,16	278,93%	
Total partidas ingresos	¢280.179.677.000,00	137.737.013.764,54	49,16%	

	(En colones)			
Partidas ingresos	(a) Ejecución a junio 2020	(b) Ejecución a junio 2021	(b-a) Variación absoluta ejecución	
Ventas de bienes	94.066.672.652,00	89.869.189.383,00	(4.197.483.269,00)	
Servicios cementerios	96.341.811,00	115.342.400,98	19.000.589,98	
Servicios de publicidad e impresión	85.905,00	310.005,00	224.100,00	
Ingresos de la propiedad	1.472.800.992,73	428.260,15	(1.472.372.732,58)	
Multas, sanciones, remates y confiscaciones	5.973.893,31	29.130.065,55	23.156.172,24	
Otros ingresos no tributarios	8.017.291,36	9.708.325,45	1.691.034,09	
Transferencias corrientes (Sector Privado)	2.880.732,85	0,00	(2.880.732,85)	
Ingresos de capital	14.188.921,95	15.495.225,25	1.306.303,30	
Total sin recursos de vigencias anteriores	¢95.666.962.200,20	90.039.603.665,38	(5.627.358.534,82)	
Recursos de vigencias anteriores	70.692.457.045,74	47.697.410.099,16	(22.995.046.946,58)	
Total partidas ingresos	¢166.359.419.245,94	137.737.013.764,54	(28.622.405.481,40)	



# Ejecución de egresos

	(En colones)				
Partida egresos	(a) Presupuesto modificado	(b) Ejecución a junio 2021	(b/a) % de cumpl.	(c) Reservas y compromisos	((b+c)/a)) % cumpl. total
Remuneraciones	12.732.699.000,00	5.401.245.224,63	42,42%	949.307,96	42,43%
Servicios	26.424.443.000,00	7.755.869.978,43	29,35%	3.738.476.111,21	43,50%
Materiales y suministros	1.846.756.000,00	564.277.169,91	30,56%	89.298.998,07	35,39%
Activos financieros	70.000.000,00	10.880.250,00	15,54%	0,00	15,54%
Bienes duraderos	15.050.046.000,00	302.393.113,96	2,01%	1.735.111.455,49	13,54%
Transferencias corrientes	215.079.186.000,00	71.212.077.915,03	33,11%	0,00	33,11%
Transferencias de capital	1.611.621.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Cuentas especiales	7.364.926.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Total partida egresos	¢280.179.677.000,00	85.246.743.651,96	30,43%	5.563.835.872,73	32,41%

	(En colones)			
Partida egresos	(a) Ejecución a junio 2020	(b) Ejecución a junio 2021	(b-a) Variación absoluta ejecución	
Remuneraciones	5.510.230.194,67	5.401.245.224,63	(108.984.970,04)	
Servicios	9.005.162.448,19	7.755.869.978,43	(1.249.292.469,76)	
Materiales y suministros	312.792.671,00	564.277.169,91	251.484.498,91	
Activos financieros	7.142.250,00	10.880.250,00	3.738.000,00	
Bienes duraderos	407.041.034,44	302.393.113,96	(104.647.920,48)	
Transferencias corrientes	76.230.675.625,34	71.212.077.915,03	(5.018.597.710,31)	
Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	
Cuentas especiales	0,00	0,00	0,00	
Total partida egresos	¢91.473.044.223,64	85.246.743.651,96	(6.226.300.571,68)	



# Ejecución programa N°01 "Actividades Centrales"

(En colones)					
Unidad administrativa	(a) Presupuesto modificado	(c) Ejecución a junio 2021	(c/a) % de cumpl. real	(d) Reserva y compromisos	((c+d)/a) % cumpl. total
Programa #1					
Junta Directiva	307.920.000,00	89.591.233,77	29,10%	40.080.743,80	42,11%
Comunicación y Relaciones Públicas	1.008.180.000,00	148.543.229,46	14,73%	485.819.380,86	62,92%
Asesoría Jurídica	425.327.000,00	175.304.488,26	41,22%	36.344.840,76	49,76%
Auditoría Interna	1.386.206.000,00	563.248.688,20	40,63%	3.772.193,19	40,90%
Planificación	316.391.000,00	118.980.998,42	37,61%	5.648.402,56	39,39%
Contraloría de Servicios	156.070.000,00	66.340.830,27	42,51%	5.362.255,95	45,94%
Gerencia General	839.927.000,00	196.057.604,01	23,34%	19.602.298,96	25,68%
→Gerencia General. Indemnizaciones	533.000.000,00	21.037.449,53	3,95%	0,00	3,95%
→Gerencia General. Sumas Libres sin asignación presupuestaria	148.127.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Tecnologías de la Información	1.500.750.000,00	410.662.785,01	27,36%	530.775.045,34	62,73%
Gerencia Administrativa-Financiera	477.204.000,00	108.196.821,08	22,67%	87.948.140,58	41,10%
Salud Ocupacional	44.350.000,00	10.028.903,94	22,61%	23.357.972,25	75,28%
Desarrollo Talento Humano	662.408.000,00	200.675.648,80	30,29%	29.724.713,85	34,78%
Recursos Materiales	681.220.000,00	265.943.663,89	39,04%	69.583.596,64	49,25%
Servicios Administrativos	3.173.382.000,00	775.297.771,96	24,43%	770.957.844,57	48,73%
→Servicios Administrativos. Edificios	11.542.600.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Tesorería	457.820.000,00	184.797.936,40	40,36%	14.274.067,92	43,48%
Contable-Presupuesto	768.092.000,00	286.252.721,47	37,27%	55.666.281,95	44,52%

Total programa #1



# Ejecución programa N°02 "Administración de Loterías"

(En colones)								
	(a)	(c)	(c/a)	(d)	((c+d)/a)			
Unidad Administrativa	Presupuesto	Ejecución a	% de	Reservay	% cumpl.			
	modificado	junio 2021	cumpl. real	compromisos	total			
Programa #2								
Gerencia Área Producción y Comercialización	249.276.000,00	87.304.047,36	35,02%	183.295,78	35,10%			
Mercadeo	4.108.311.000,00	1.075.931.217,52	26,19%	2.034.645.154,04	75,71%			
Producción	2.249.075.000,00	614.486.410,20	27,32%	85.974.876,10	31,14%			
Sorteos	947.544.000,00	156.643.280,36	16,53%	414.143.599,58	60,24%			
Ventas	904.717.000,00	228.119.410,88	25,21%	173.101.013,24	44,35%			
→Ventas. Transferencias corrientes	55.000.000,00	8.757.300,00	15,92%	0,00	15,92%			
Gerencia de Operaciones	836.173.000,00	386.212.821,02	46,19%	76.817.331,21	55,37%			
→Gerencia de Operaciones. Comisiones sobre	13.647.180.000,00	4.339.210.885,00	31,80%	0,00	21 900/			
venta Loterías Electrónicas.	13.047.160.000,00	4.339.210.665,00	31,60%	0,00	31,80%			
→Gerencia de Operaciones. Comisiones socios	1.255.000.000.00	470 424 925 00	38.10%	0.00	29 100/			
comerciales.	1.255.000.000,00	478.131.825,00	36,10%	0,00	38,10%			
→Gerencia de Operaciones. Impuestos sobre	3.268.176.000,00	1.546.606.500,01	47,32%	0,00	47,32%			
ingresos y utilidades.	3.200.170.000,00	1.546.606.500,01	47,32%	0,00	47,32%			
→Gerencia de Operaciones. Pago de Premios.	192.226.917.000,00	61.747.132.286,00	32,12%	0,00	32,12%			
Administración de Loterías	866.017.000,00	269.766.645,35	31,15%	53.359.043,91	37,31%			
→Administración de Loterías. Préstamo al	70.000.000,00	10.880.250.00	15 540/	0.00	15 5/0/			
Sector Privado	70.000.000,00	10.000.250,00	15,54%	0,00	15,54%			
Plataforma de Servicio al Cliente	1.428.654.000,00	431.157.606,22	30,18%	124.260.506,24	38,88%			

Total programa # 2 ¢222.112.040.000,00 71.380.340.484,92 32,14% 2.962.484.820,10











## Ejecución programa N°3 "Administración de Campos Santos" y programa N°4 " Gestión Social"

(En colones)									
Unidad Administrativa	(a) Presupuesto modificado	(c) Ejecución a junio 2021	(c/a) % de cumpl. real	(d) Reserva y compromisos	((c+d)/a) % cumpl. total				
Programa #3	<u>'</u>	'		·					
Administración Camposantos	375.296.000,00	109.245.232,62	29,11%	57.876.702,12	44,53%				
Cementerio General	530.810.000,00	149.101.991,83	28,09%	200.523.602,82	65,87%				
Cementerio Metropolitano	635.471.000,00	138.758.851,66	21,84%	151.323.027,99	45,65%				
Total programa # 3	1.541.577.000,00	397.106.076,11	25,76%	409.723.332,93	52,34%				
Programa #4  Gerencia Área de Desarrollo Social	528.760.000,00	202.021.503,19	38,21%	7.188.481,52	39,57%				
	,	,	,	,					
Gestión Social	756.557.000,00	280.677.522,08	37,10%	5.521.459,00	37,839				
→Gestión Social. Transferencias corrientes	21.983.349.000,00	9.365.637.291,19	42,60%	0.00					
				-,	42,60%				
→Gestión Social. Transferencias de capital	1.611.621.000,00	0,00	0,00%	0,00					
→Gestión Social. Transferencias de capital  →Gestión Social. Cuentas especiales	1.611.621.000,00 7.216.799.000,00	0,00	0,00%	,	0,009				
→Gestión Social. Cuentas especiales	7.216.799.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%				
·	<u> </u>	,	•	0,00	0,00%				





## **Comparativo entre utilidades** proyectadas y utilidades generadas

	(En colones)						
	(a) Total Utilidades presupuesto a junio 2021	(b) Total utilidades esperadas a junio 2021	(b-a) Variación absoluta a junio 2021	((b-a)/(a)) Variación % a junio 2021			
Ventas Brutas	133.369.009.798,88	116.232.927.800,00	-17.136.081.998,88	-12,85%			
Menos							
Devoluciones sobre ventas	18.745.765.524,19	18.811.574.920,00	65.809.395,81	0,35%			
Venta efectiva	114.623.244.274,69	97.421.352.880,00	-17.201.891.394,69	-15,01%			
Descuento a Vendedores	8.174.608.137,10	7.552.163.497,00	-622.444.640,10	-7,61%			
Ventas Netas	106.448.636.137,59	89.869.189.383,00	-16.579.446.754,59	-15,58%			
Menos							
Pago de Premios Neto	78.063.611.282,98	61.747.132.286,00	-16.316.478.996,98	-20,90%			
Utilidad Bruta antes de Costos	28.385.024.854,61	28.122.057.097,00	-262.967.757,61	-0,93%			
Menos							
Comisión sobre venta 12.79%	6.720.723.706,70	4.339.210.885,00	-2.381.512.821,70	-35,44%			
Costo de Producción	1.023.642.103,77	907.187.597,60	-116.454.506,17	-11,38%			
Utilidad bruta para distribuir	20.640.659.044,13	22.875.658.614,40	2.234.999.570,27	10,83%			
Menos Gastos de Administración	4.105.486.396,25	3.194.821.672,01	-910.664.724,24	-22,18%			
Gastos de Comercialización	3.936.113.164.14	3.021.377.606,99	-914.735.557.15	-23,24%			
Aporte fondo de jubilación	681.217.594,76	579.308.992,00	-101.908.602,76	-14,96%			
Utilidad neta antes de impuestos.	11.917.841.888,98	16.080.150.343,40	4.162.308.454,42	34,93%			
Menos Impuestos sobre las utilidades 10%	1.191.784.352,02	1.546.606.500,01	354.822.147,99	29,77%			
Utilidad neta acreedores renta	¢10.726.057.536,97	14.533.543.843,39	3.807.486.306,42	35,50%			



Se aprueba el informe presentado.

#### **ACUERDO JD-547**

Se da por conocido y aprobado el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al mes de junio del 2021, adjunto al oficio JPS-GG-1082-2021 de fecha 30 de julio de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, el cual anexa el oficio JPS-GG-GAF-CP-634- 2021 del 29 de julio del 2021, suscrito por los señores Olman Brenes Brenes, Gerente Administrativo Financiero y Francisco Castro Loaiza de la Unidad de Presupuesto del Departamento Contable Presupuestario, los cuales se adjuntan al acta y forman parte integral de este acuerdo. ACUERDO FIRME

## Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Gerencia Administrativa Financiera. Infórmese a la Gerencia General y al Departamento Contable Presupuestario.

Se retira de la sesión el señor Francisco Castro. Se incorpora la señora Evelyn Blanco Montero, Gerente de Producción y Comercialización y la señora Karen Gómez Granados, Jefe a.i. del Departamento de Mercadeo.

## CAPÍTULO VII. TEMAS GERENCIA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ARTÍCULO 11. Oficio JPS-GG-1047-2021. Campaña Publicitaria genérica Lotería **Nacional y Lotería Popular**

Se presenta el oficio JPS-GG-1047-2021 del 23 de julio de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

Para valoración y eventual aprobación por parte de Junta Directiva, me permito remitir oficio del Departamento de Recursos Materiales para la adjudicación de la Contratación Directa 2021CD-000028-0015600001, Campaña Genérica Publicitaria Lotería Nacional y Popular 2021-2022.

La señora Evelyn Blanco realiza la siguiente presentación:

#### Tema 1

CONTRATACIÓN DIRECTA 2021CD-000028-0015600001

Campaña Genérica Publicitaria Lotería Nacional y Popular 2021-











## Antecedentes

#### Justificación:

- > El fin de la publicidad es contribuir a la venta de los productos, la publicidad debe por lo menos captar primero la atención, creando conocimiento de estos.
- ightharpoonup Con las campañas de publicidad que se originen producto de esta contratación se busca el conocimiento, la persuasión y convencimiento del público objetivo para la adquisición de los productos y la participación en las diferentes promociones.

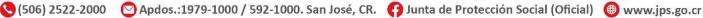
#### Presupuesto de la Contratación:

- > Se cuenta con contenido presupuestario de acuerdo con la validación realizada por la Unidad de Presupuesto del Departamento Contable Presupuestario el día 12 de abril de 2021.
- ➤ ₡1,886,800,629.31 (mil novecientos ochenta y seis millones ochocientos mil seiscientos veinte nuevo colones con treinta y un centimos) 12 meses.
- > Para el presupuesto 2022 se preverá el monto correspondiente, con el fin de que el monto de los meses de pauta del 2022 se cargue al presupuesto del próximo año.

## OFERTAS EXCLUIDAS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN

- •ROLA PASION DEPORTIVA DE COSTA RICA S.A, Ofertó mas del monto económico asignado.
- •FM VOXX S.A, Morosidad ante la Caja Costarricense del Seguro Social y FODESAF, no atendió subsanes solicitados por la Administración.
- •GRUPO RADIOFÓNICO OMEGA S.A, Morosidad ante la Caja Costarricense del Seguro Social y FODESAF, no atendió subsanes solicitados por la Administración.
- •GRUPO OROSÍ dejó de transmitir sus programas los días viernes desde el mes de junio del presente año, por Televisora de Costa Rica.









## **MEDIOS RECOMENDADOS**

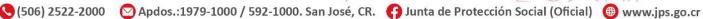
Nombre de Proveedor	Total Oferta IVAI
PRODUCCIONES RADIOFONICAS DE SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA	<b>\$2,999,999.89</b>
RADIO DOS SOCIEDAD ANONIMA	<b>\$2,999,999.89</b>
TEMPORALIDADES DE LA IGLESIA CATOLICA DIOCESIS DE CIUDAD QUESADA	<b>\$5,000,000.00</b>
STEREO BAHIA LIMITADA	<b>\$5,000,000.00</b>
EDITORIAL SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA	<b>\$5,994,380.25</b>
STEEVEN ALBERTO MORA PIZARRO	\$9,000,000.00
CRHOY SOCIEDAD ANONIMA	<b>\$24,000,000.00</b>
PUBLIGRAFIK GROUP INC, SOCIEDAD ANONIMA	<b>\$15,999,670.00</b>
DEPORTES CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA	<b>\$17,999,999.99</b>
T V NORTE CANAL CATORCE SOCIEDAD ANONIMA	<b>#18,000,000.00</b>
DEPORTES UNIDOS SOCIEDAD ANONIMA	<b>\$19,999,999.95</b>
PRODUCCIONES Y GRABACIONES LARG SOCIEDAD ANONIMA	<b>#19,999,999.95</b>
INVERSIONES DE CINEMA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	<b>\$23,999,993.16</b>
FLIX CINEVISION COSTA RICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	<b>\$23,999,999.94</b>
CADENA MUSICAL SOCIEDAD ANONIMA	<b>\$24,999,999.09</b>
RADIO RUMBO LIMITADA	<b>\$24,999,999.99</b>
SPORTS REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA	<b>\$25,999,999.37</b>
PUBLICIDAD MHM DIGITAL SOCIEDAD ANONIMA	<b>\$29,999,999.93</b>
VALLAS Y GIGANTOGRAFIAS DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	<b>\$30,000,000.00</b>
GILDA CHACON BRENES	<b>\$33,999,999.99</b>
IMC INTERAMERICANA MEDIOS DE COMUNICACION SOCIEDAD ANONIMA	<b>\$35,945,661.60</b>
CABLETICA SOCIEDAD ANONIMA	<b>\$35,999,084.58</b>
LA PRODUCTORA CENTROAMERICANA DE TELEVISION SOCIEDAD ANONIMA	<b>\$36,000,000.00</b>
TELECABLE SOCIEDAD ANONIMA	<b>\$36,000,000.00</b>
MILLICOM CABLE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	<b>\$36,000,000.00</b>
CENTRAL DE RADIOS CDR SOCIEDAD ANONIMA	\$39,999,999.90
CADENA RADIAL COSTARRICENSE SOCIEDAD ANONIMA	<b>\$40,000,000.00</b>
LEONARDO CORDERO ZUÑIGA	<b>\$40,200,000.00</b>
GRUPO NACION GN SOCIEDAD ANONIMA	<b>\$60,000,000.00</b>
SOCIEDAD ANONIMA COWAT	<b>\$64,000,000.00</b>
DICORA SERVICIOS EMPRESARIALES SOCIEDAD ANONIMA	<b>\$69,981,973.23</b>
SOCIEDAD PERIODISTICA EXTRA LIMITADA	<b>\$72,000,000.00</b>
LOS XI TITULARES DEL DOMINGO LXTD SOCIEDAD ANONIMA	<b>#120,000,000.00</b>
COMUNICACIONES DIGITALES DE ENTRETENIMIENTO CDE SOCIEDAD ANONIMA	<b>#147,681,824.40</b>
TELEVISORA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	<b>\$351,998,044.22</b>
REPRESENTACIONES TELEVISIVAS REPRETEL SOCIEDAD ANONIMA	<b>\$336,000,000.00</b>
TOTAL	<b>\$1,886,800,629.31</b>

## Comenta la señora Evelyn Blanco:

Este presupuesto lleva un recargo en lo que es exteriores por todo lo que alberga la campaña el gordo, que se incluye desde ahora para tener los medios posibles para lo que es la publicidad que a partir de noviembre se refuerza con el gordo.

## Señala la señora Karen Gómez:

Esta es la campaña anual pero siempre en un par de meses lo que hacemos es un recuento de partidas para los recuerdos que nos quedan utilizarlos en una campaña de reforzamiento para tener más presencia en lo que es el gordo navideño y por ende los medios de mayor rating.







## Comenta la señora Evelyn Blanco:

Como pueden ver tenemos medios no solo de cobertura nacional sino también en diferentes zonas, vemos San Carlos y vemos muchos de los que nos han venido apoyando en otras campañas donde como decía la señora Karen Gómez nos bonifican y también nos dan espacios para entrevistas que ha sido de mucho éxito para campañas como el Gordo y el Gordito de Medio Año.

## Comenta la señora Urania Chaves:

Tengo un par de preguntas ¿quiénes son comunicaciones digitales de entretenimiento?

Indica la señora Karen Gómez:

**Esos son Multimedios** 

Consulta la señora Urania Chaves:

Y el otro, titulares del domingo.

## Responde la señora Karen Gómez

Ellos son Fut TV. Multimedios se da tanto en la parte de radio, que son Bésame y otras emisoras y también se le da a lo que es televisión.

#### Consulta la señora Urania Chaves:

Si habían contratado a alguien en redes sociales, alguna empresa que de publicidad en redes sociales siendo que, si viendo que todos estos medios recomendados son buenos, las redes sociales ahora son el bum, más si nos logramos introducir en un sector del mercado.

### Comenta la señora Karen Gómez:

Muchos medios nos bonifican y nos hacen reposteos en sus redes sociales. Lo que es internet tenemos a CRhoy, Revista Suma, Repretel y Canal 7

#### Señala la señora Evelyn Blanco

También hay una situación. Hace un tiempo nosotros estábamos con una contratación para el comunity manager, pero en eso fue que se tomó la decisión de que tenemos una persona dedicada a redes sociales en la Junta, entonces lo que hacemos es que generamos en los medios y lo que nosotros producimos desde Mercadeo y los compañeros de comunicación, cada uno desde su ámbito, lo social y lo comercial, lo generamos y esta persona es la encargada de darle seguimiento y atender consultas. Nosotros posteamos comercial, creo que el señor Mike Villalobos en Comunicaciones postea la parte social y ahí nos hemos ido coordinando y subiendo los materiales que como bien dice la señora Karen Gómez nos lo bonifican y nosotros lo pasamos a otras redes o en la de nosotros le damos seguimiento.

## Consulta la señora Presidenta:

Esas publicidades se las comparten a la señora Heidy Arias para que ella las pase a los otros medios.









## Indica la señora Karen Gómez

Si, de echo nosotros siempre estamos coordinando con ella. Ella nos pasa la parte de ellos para nosotros publicitarlo en la Rueda de la Fortuna, en redes, en transmisiones de sorteos y nosotros les pasamos la parte comercial y ella la replica en los otros medios.

## Consulta la señora Maritza Bustamante:

Mi pregunta es estos medios son seleccionados por un histórico que tienen con la Junta o luego de un estudio del rating que tienen o estos son los mismos que se utilizan siempre y son los medios oportunos para trasladar la información que se quiere, y además hay unos que veo montos, sobre todo los últimos, muy altos con respecto a los otros. En que tiene que ver eso, cual es la razón de esas diferencias.

## Señala la señora Karen Gómez:

Cada vez que se manda la campaña, se utilizan las diferentes herramientas de medición de medios que nosotros pagamos para medir alcances y frecuencias y con base en eso se determinan los medios. También se reciben ofertas de los medios y nosotros analizamos la cantidad de bonificaciones que nos ofrecen, precios y también los comparamos con los datos nuestros de rankeos. Entonces con base en eso es que se toma la decisión de los medios en los que se pauta. En cuanto a los montos también deriva de los medios que tienen mayor frecuencia y mayor alcance que son más caros y como vimos ahora hay medios que incluyen varias cadenas de emisoras o como en el caso de Multimedios que tienen televisión y radio, medios que son solo una emisora y que talvez no tienen tanto alcance como otros medios que tienen 5 emisoras, por esa razón es que los montos los vemos diferentes.

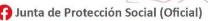
## Comenta la señora Evelyn Blanco:

Para complementar un poco, siempre por un tema de costos pues no se puede comparar el costo de un spot en televisión que una comunicación en radio, una cuña en prensa. Los costos de televisión por lo general son más altos y si a eso se le suma los niveles de audiencia y de rating que tienen cada uno de estos, por eso es que se marca siempre una gran diferencia entre televisión y los otros medios como prensa y radio. Siempre vamos a ver qué televisión y por lo general las dos principales televisas de este país son las que presentan los niveles más altos de presupuestos, pero es un tema de costos y de rating, que son los principales y los más rankeados. Y también tomar en cuenta de que estamos hablando si bien es cierto son \$\psi 300.000.000.00 (trescientos millones de colones) pero es la pauta de todo un año, este es un aspecto súper importante. Cuando nosotros venimos a diluir esto entre los 12 meses y entre los productos que nosotros tenemos que cubrir porque digamos con este presupuesto se atienden todos los productos que nosotros comercializamos a excepción de la lotería electrónica. Entonces vemos que se diluye ahí, no es un mismo mensaje, sino que es un mensaje de todos los productos.

#### La señora Presidenta comenta:

Ese monto por ser para todo un año, se toma parte del presupuesto de este año y parte del siguiente entonces.









La señora Evelyn Blanco indica:

Correcto, aquí está considerado una parte del 2021. La señora Karen Gómez lo que hace con el equipo, es que sí que si quedan remanentes de pautas se hace un presupuesto adicional para reforzar específicamente el Gordo, pero la otra porción ya aquí nosotros arrancamos el año, ya no hay que hacer procesos de contratación, sino que ya el presupuesto lo tenemos incluido en el 2022 y nada más se hace uso de la partida porque ya se hizo el proceso de contratación que esas fueron parte de las mejoras que por muchos años logramos, que antes se hacían por campaña y ahora lo que hacemos son contrataciones anuales y eso nos permite no quedarnos sin pauta y más bien darle continuidad a todos los medios y así obtenemos mayores beneficios porque mejoramos la negociación y obtenemos muchas más bonificaciones. Eso es parte de los cambios que se han implementado, ya llevamos ratillo en eso y se han visto los resultados que creo que son los que ya gracias a Dios a implementar el área de comunicación igual como mercadeo lo ha venido haciendo.

Comentado el tema, se dispone acoger la recomendación técnica y se dispone:

### **ACUERDO JD-548**

Se acoge la recomendación técnica y se aprueba la adjudicación de la contratación directa 2021CD-000028-0015600001 "Campaña Genérica Publicitaria Lotería Nacional y Popular 2021-2022", por un monto de ¢1,886,800,629.31, (Mil ochocientos ochenta y seis millones ochocientos mil seiscientos veintinueve colones con treinta y un céntimos) correspondiente a la Campaña Genérica periodo 2021-2022, a los siguientes proveedores:

2010 - Control pontodo - C C, a 100 organomes	p
Nombre de Proveedor	Total Oferta IVAI
PRODUCCIONES RADIOFONICAS DE SAN JOSE SOCIEDAD ANONI	IMA
RADIO DOS SOCIEDAD ANONIMA	<b>\$2,999,999.89</b>
TEMPORALIDADES DE LA IGLESIA CATOLICA DIOCESIS DE CIUDA QUESADA	¢5,000,000.00
STEREO BAHIA LIMITADA	<b>\$5,000,000.00</b>
EDITORIAL SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA	<b>\$</b> 5,994,380.25
STEEVEN ALBERTO MORA PIZARRO	\$9,000,000.00
CRHOY SOCIEDAD ANONIMA	\$24,000,000.00
PUBLIGRAFIK GROUP INC, SOCIEDAD ANONIMA	<b>#15,999,670.00</b>
DEPORTES CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA	<b>#17,999,999.99</b>
T V NORTE CANAL CATORCE SOCIEDAD ANONIMA	<b>#18,000,000.00</b>
DEPORTES UNIDOS SOCIEDAD ANONIMA	<b>#19,999,999.95</b>
PRODUCCIONES Y GRABACIONES LARG SOCIEDAD ANONIMA	4 <b>#1</b> 9,999,999.95
INVERSIONES DE CINEMA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIM	IA \$\psi 23,999,993.16
FLIX CINEVISION COSTA RICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIM	1ITADA #23,999,999.94
CADENA MUSICAL SOCIEDAD ANONIMA	<b>#</b> 24,999,999.09
RADIO RUMBO LIMITADA	<b>#</b> 24,999,999.99
SPORTS REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA	<b>#</b> 25,999,999.37
PUBLICIDAD MHM DIGITAL SOCIEDAD ANONIMA	<b>#</b> 29,999,999.93
VALLAS Y GIGANTOGRAFIAS DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONII	MA \$30,000,000.00
GILDA CHACON BRENES	\$33,999,999.99
IMC INTERAMERICANA MEDIOS DE COMUNICACION SOCIEDAD AN	ONIMA \$\psi_35,945,661.60
CABLETICA SOCIEDAD ANONIMA	<b>#</b> 35,999,084.58
LA PRODUCTORA CENTROAMERICANA DE TELEVISION SOCIEDA ANONIMA	436,000,000.00
TELECABLE SOCIEDAD ANONIMA	<b>#</b> 36,000,000.00
MILLICOM CABLE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	<b>#</b> 36,000,000.00
CENTRAL DE RADIOS CDR SOCIEDAD ANONIMA	\$39,999,999.90
CADENA RADIAL COSTARRICENSE SOCIEDAD ANONIMA	<b>#</b> 40,000,000.00
LEONARDO CORDERO ZUÑIGA	<b>#</b> 40,200,000.00
GRUPO NACION GN SOCIEDAD ANONIMA	\$60,000,000.00
SOCIEDAD ANONIMA COWAT	<b>#64,000,000.00</b>
DICORA SERVICIOS EMPRESARIALES SOCIEDAD ANONIMA	¢69,981,973.23
SOCIEDAD PERIODISTICA EXTRA LIMITADA	¢72,000,000.00
LOS XI TITULARES DEL DOMINGO LXTD SOCIEDAD ANONIMA	
COMUNICACIONES DIGITALES DE ENTRETENIMIENTO CDE SOCIE ANONIMA	DAD <b>#147,681,824.40</b>
TELEVISORA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	<b>\$351,998,044.22</b>
REPRESENTACIONES TELEVISIVAS REPRETEL SOCIEDAD ANONII	
TOTAL	<b>#1,886,800,629.31</b>









Lo anterior de conformidad con lo indicado en los oficios JPS-GG-1047-2021 de fecha 23 de julio de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General y JPS-GG-GAF-RM-279-2021, suscrito por la señora Mary Valverde Vargas, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, los cuales se adjunta al acta y forman parte integral de este acuerdo.

## **ACUERDO FIRME**

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Gerencia Administrativa Financiera. Infórmese a la Gerencia General, a la Gerencia de Producción y Comercialización y al Departamento de Mercadeo.

ARTÍCULO 12. Oficio JPS-GG-1044-2021. Plan de sustitución de vendedores Se presenta el oficio JPS-GG-1044-2021 del 22 de julio de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

Para conocimiento y valoración por parte de Junta Directiva, me permito remitir oficio de la Gerencia de Producción y Comercialización con el PLAN DE TRABAJO SUSTITUCIÓN DE VENDEDORES DE LOTERÍA, en cumplimiento del acuerdo JD-483 correspondiente al Capítulo VII), artículo 8) de la sesión ordinaria 42-2021, celebrada el 12 de julio 2021, que indica:

"Se solicita a la Gerencia de Producción y Comercialización establecer un plan para asignación de cuotas de loterías por reemplazo de vendedores de lotería que se retiran de la actividad y presentar un informe mensual al Comité Corporativo de Ventas, con respecto al cumplimiento del mismo, con el fin de que se le brinde el sequimiento correspondiente."

Se transcribe el oficio JPS-GG-GPC-732-2021 del 21 de julio de 2021, suscrito por suscrito por la señora Karen Gómez Granados, Gerente a.i. de Producción y Comercialización, en el que indica:

Mediante acuerdo JD-483, la Secretaria de Actas remite lo siguiente:

"Se solicita a la Gerencia de Producción y Comercialización establecer un plan para asignación de cuotas de loterías por reemplazo de vendedores de lotería que se retiran de la actividad y presentar un informe mensual al Comité Corporativo de Ventas, con respecto al cumplimiento del mismo, con el fin de que se le brinde el sequimiento correspondiente. ACUERDO FIRME"

En virtud de lo anterior se adjunta lo correspondiente con detalles de entregables, actividades y plazos.

Lo anterior para su revisión y análisis, para posterior elevación a Junta Directiva.

La señora Evelyn Blanco presenta la siguiente información:











#### GERENCIA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

#### PLAN DE TRABAJO SUSTITUCIÓN DE VENDEDORES DE LOTERÍA

,			
BOTON DE	ATTERNANCIA VIEV	ENDA DE COI	ORES DE ESTADO

			Sin comenzar	En curso	Con retraso	Completado	Revisión AJ	Revisión GG	An
			ACTIVADO	ACTIVADO	ACTIVADO	ACTIVADO	ACTIVADO	DESACTIVADO	DE
ENTREGABLES	TAREAS	ESTADO	ÁREA RESPONSABL E	ASIGNADO A	FECHA DE INICIO PREVISTA	FECHA DE FINALIZACIÓN PREVISTA	REAL PREVISTA	REAL FECHA DE FINALIZACIÓN	
	Confeccionar el documento de Sistema de Selección de Vendedores de lotería	Completado	GPC	Equipo Referentes	15/07/2021	23/07/2021	15/07/2021	28/07/2021	
Sistema de Selección de Vendedores de Lotería	Remitir a revisión de la Asesoría Jurídica	Completado	GPC	GPC	23/07/2021	28/07/2021	28/07/2021	28/07/2021	
	Realizar la revisión del sistema de Selección de vendedores de lotería	En curso	Asesoría Jurídica	Asesoría Jurídica	28/07/2021	13/08/2021			
	Ajustar el documento con los aportes de la Asesoría Jurídica	Sin comenzar	GPC	Equipo Referentes	13/08/2021	17/08/2021			
	Remitir el documento ajustado a Gerenica General	Sin comenzar	GPC	GPC	18/08/2021	18/08/2021			
	Remitir el documento para aprobación de la Junta Directiva	Sin comenzar	Gerencia General	Gerencia General	19/08/2021	04/09/2021			





	Ajustar el documento Convenio Artículo 10	Completado	GPC	Equipo Referentes	15/07/2021	23/07/2021	15/07/2021	28/07/2021
	Remitir a revisión de la Asesoría Jurídica	Completado	GPC	GPC	23/07/2021	28/07/2021	28/07/2021	28/07/2021
Convenio	Realizar la revisión del sistema de Selección de vendedores de lotería	En curso	Asesoría Jurídica	Asesoría Jurídica	28/07/2021	13/08/2021		
Artículo 10	Ajustar el documento con los aportes de la Asesoría Jurídica	Sin comenzar	GPC	Equipo Referentes	13/08/2021	17/08/2021		
	Remitir el documento ajustado a Gerenica General	Sin comenzar	GPC	GPC	18/08/2021	18/08/2021		
	Remitir el documento para aprobación de la Junta Directiva	Sin comenzar	Gerencia General	Gerencia General	19/08/2021	04/09/2021		
	Confeccionar el documento de Sistema de Evaluación del Cumplimiento del Convenio artículo 10	Completado	GPC	Equipo Referentes	15/07/2021	23/07/2021	15/07/2021	28/07/2021
	Remitir a revisión de la Asesoría Jurídica	Completado	GPC	GPC	23/07/2021	28/07/2021	28/07/2021	28/07/2021
Sistema de Evaluación del Cumplimiento del Convenio	Realizar la revisión del sistema de Selección de vendedores de lotería	En curso	Asesoría Jurídica	Asesoría Jurídica	28/07/2021	13/08/2021		
artículo 10	Ajustar el documento con los aportes de la Asesoría Jurídica	Sin comenzar	GPC	Equipo Referentes	13/08/2021	17/08/2021		
	Remitir el documento ajustado a Gerenica General	Sin comenzar	GPC	GPC	18/08/2021	18/08/2021		
	Remitir el documento para aprobación de la Junta Directiva	Sin comenzar	Gerencia General	Gerencia General	19/08/2021	04/09/2021		
Depuración de Base de datos personas físicas	Solicitar al Departamento de Ventas realizar la Depuración de la Base de datos	Completado	GPC	GPC	20/05/2021	20/05/2021	20/05/2021	20/05/2021

Æ	PROTECCION
Z	15
U	P
is a	T.

interesadas er venta de loterí		Realizar la depuración de la Base de Datos	En curso	Departamento de Ventas	Departamento de Ventas	21/05/2021	20/09/2021									
		Remitir los resultados de la depuración de la Base de Datos a GPC.	Sin comenzar	Departamento de Ventas	Departamento de Ventas	21/09/2021	21/09/2021									
		Realizar la revisión de la depuración de la Base de Datos	Sin comenzar	GPC	Equipo Referentes	21/09/2021	24/09/2021									
	de de	Realizar una revisión del disponible de cuotas	Sin comenzar	GPC	Equipo Referentes	26/07/2021	06/08/2021									
				Remitir un informe en relación con el disponible de cuotas a la Gerencia General	Sin comenzar	GPC	GPC	10/08/2021	10/08/2021							
cuotas				40	uo				Definir la cantidad de lotería a entregar en cuotas	Sin comenzar	Junta Directiva	Junta Directiva	12/08/2021	12/08/2021		
				Definir la cantidad de lotería para el o los Canales de Distribución	Sin comenzar	Junta Directiva	Junta Directiva	12/08/2021	12/08/2021							
		Girar instrucciones para aplicación el sistema de slección de vendedores de lotería	Sin comenzar	GPC	GPC	27/09/2021	27/09/2021									
Suscripción o Convenios	de	Aplicar el Sistema de Selección de vendedores de loteria	Sin comenzar	Departamento de Ventas	Departamento de Ventas	27/09/2021	30/10/2021									
		Suscripción de Convenios	Sin comenzar	Departamento de Ventas	Departamento de Ventas	27/09/2021	30/10/2021									



Se da por conocido

## ARTÍCULO 13. Oficio JPS-GG-0853-2021. Propuesta para manejar las activaciones para las personas adultas mayores y otras poblaciones

Se presenta el oficio JPS-GG-0853-2021 del 24 de junio de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

Para valoración por parte de Junta Directiva me permito remitir oficio del Departamento de Mercadeo, en el que detalla la propuesta para manejar las activaciones para las personas adultas mayores y otras poblaciones.

Lo anterior en cumplimiento del acuerdo JD-301 correspondiente al Capítulo VIII), artículo 15) de la sesión ordinaria 29-2021, celebrada el 17 de mayo de 2021.

Se transcribe el oficio JPS-GG-GPC-MER-IDP-095-2021 del 23 de junio de 2021, suscrito por las señoras Karen Gómez Granados, Jefe a.i. del Departamento de Mercadeo y Evelyn Blanco Montero, Gerente de Producción y Comercialización, en el que indican:

En cumplimiento del acuerdo de Junta Directiva JD-301, correspondiente al Capítulo VIII), artículo 15) de la sesión ordinaria 29-2021, celebrada el 17 de mayo de 2021, mediante el cual el Máximo Órgano Director solicita una propuesta de cómo se van a manejar las activaciones para las personas adultas mayores y otras poblaciones.

Al respecto, primero se debe mencionar que, dentro de la Consola de Aplicaciones Corporativas, en coordinación con el Departamento de Tecnologías de Información se implementó en febrero del 2021 un módulo para que se le pueda activar a personas adultas mayores y a personas con capacidades disminuidas y que se les dificulta acceder a la app JPS A SU ALCANCE por diversas razones. A este módulo tienen acceso los colaboradores de la Plataforma de Servicios, la Contraloría de Servicios y nuestros Socios Comerciales, todos debidamente capacitados sobre su funcionalidad.

Ahora bien, con el objetivo de incentivar la activación a través de nuestros Socios Comerciales se plantea lo siguiente:

- 1. Elaboración de infogramas de ubicación por provincia de nuestros Socios Comerciales a comunicarse en la página oficial de la Institución en Facebook. En los cuales se les insta a nuestros clientes a realizar sus activaciones.
- 2. Elaboración de volantes y afiches con la información de la ubicación de los Socios Comerciales.
- 3. Implementación en la ventana de activaciones la opción de imprimir un boucher con la información de la lotería que es activada, con la finalidad de que nuestros clientes tengan respaldo de sus activaciones. Importante mencionar que dicho boucher no sustituye la presentación de la lotería original en caso de validación de premios, esto









fue solicitado a tecnologías de información mediante oficio JPS.GG-GPC-MER-IDP-106-2021 y mesa de servicio 808-2021.

4. El Departamento de Tecnologías de Información valoró la iniciativa planteada por la señora Esmeralda Britton Gonzáles mediante oficio JPS-PRES-194-2021 para que se puedan realizar activaciones de las promociones en el sitio www.jps.go.cr, al respecto ese departamento manifestó mediante oficio JPSGG-TI-322-2021 de fecha 21 de junio del 2021, cito textualmente:

"En la actualidad existen las opciones que señala el oficio JPS-PRES194 -2021, para las promociones correspondientes a las realizadas en el programa "Rueda de la Fortuna". Se aclara que actualmente nos encontramos dentro del proceso de migración del sitio web actual, dentro del cual se está ampliando la capacidad actual de activaciones a las correspondientes a las distintas promociones activas al día de hoy.

Posteriormente a que se realice este desarrollo, se podrían analizar algunas otras mejoras que podríamos validar de forma conjunta con su persona."

Previo al lanzamiento de la campaña de comunicación el Departamento de Ventas corroborará que los actuales 31 Socios Comerciales cuentan con los accesos a la ventana de activaciones, así como sus dependientes, y en caso que alguno no cuente con dicho acceso, dicha dependencia gestionará los accesos y permisos necesarios ante el Departamento de Tecnologías de información a la mayor brevedad.

Además, el Departamento de Ventas, cada vez que ingrese un nuevo Socio Comercial: 1. Gestionará ante Tecnologías de Información los respectivos accesos a la ventana de activaciones y 2. Compartirá con el Departamento de Mercadeo la actualización de la nómina de los Socios Comerciales cada vez que ingrese o salga un nuevo Socio Comercial con el objetivo de actualizar los infogramas y poder brindar a nuestros clientes información fidedigna.

La señora Karen Gómez realiza la siguiente presentación:

## Tema 3

Propuesta de Campaña para Incentivar la Activación a Terceros por medio de Socios Comerciales













Desde febrero del 2021 se implementó en la Consola de Corporativas el módulo de Aplicaciones registro activaciones para aquellas personas que no tienen acceso a la app JPS A SU ALCANCE sea porque que no cuentan con la tecnología necesaria o bien se les dificulta su funcionalidad.

A este módulo tienen acceso los colaboradores Plataforma de Servicios, la Contraloría de Servicios y nuestros Socios Comerciales, mismos que fueron debidamente capacitados.

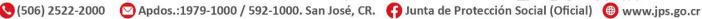
Con la finalidad de incentivar la activación a terceros a través de nuestros Socios Comerciales, y en cumplimiento del acuerdo JD-301-2021 se propone realizar una campaña de en la página oficial de la Institución en comunicación Facebook donde se de a conocer la ubicación de los Socios Comerciales por provincia, donde las personas pueden acudir a realizar sus activaciones.

## Provincia de San José



La infografía muestra el mapa de la provincia, la ubicación de los Socios Comerciales por cantón y el preciso dato de ubicación así como recordatorio de que debe guardar su lotería para validar los premios.









## Provincias de Alajuela y Cartago





## Provincias de Heredia y Guanacaste













## Provincia de Puntarenas



En la actualidad se cuenta con 31 Socios Comerciales. En la provincia de Limón no se cuenta con Socio Comercial.

## Importante

Previo al lanzamiento de esta campaña, el Departamento de Ventas corroborará que los 31 Socios Comerciales cuenten con los accesos, y los permisos necesarios para sus colaboradores, y en dado caso, tramitará ante TI lo que se requiera para su debido funcionamiento, así solicitado a dicha dependencia mediante correo electrónico del 19 de mayo del 2021 y mediante oficio JPS-GG-GPC-MER-IDP-107 del 22 de junio del 2021.

Además, el Departamento de Ventas, cada vez que ingrese nuevo Socio Comercial, coordinará los accesos correspondientes para que este pueda activar a terceros y verificar funcionalidad. Así su como comunicará oportunamente al Departamento de Mercadeo el ingreso y salida de Socios Comerciales para actualizar las infografías y así comunicar correctamente a nuestros clientes.







## Adicionalmente

Impresión de volantes que comuniquen la ubicación de los socios comerciales, la colocación de afiches en el vestíbulo y en los puestos de los socios comerciales.

Impresión de un voucher con la lotería activada con el objetivo que el cliente cuente con un respaldo de que su lotería fue activada dado que debido a su impedimento particular de acceso a la app no puede visualizar sus activaciones. Dicho requerimiento fue solicitado a TI mediante oficio JPS-GG- GPC- MER-IDP-106-2021 y mediante mesa de servicio 808-2021.

Se informo a TI el oficio JPS-PRES-194-2021, para activar también mediante el sitio www.jps.go.cr con la finalidad de que dicha dependencia emita su criterio técnico sobre dicha iniciativa y su viabilidad y en dado caso, se le solicitó un cronograma de actividades para su implementación. Al respecto, mediante oficio JPS-GG-TI-322-2021, el Departamento de Tecnologías de Información expresó lo siguiente:

> "En la actualidad existen las opciones que señala el oficio JPS-PRES194 -2021, para las promociones correspondientes a las realizadas en el programa "Rueda de la Fortuna". aclara que actualmente nos encontramos dentro del proceso de migración del sitio web actual, dentro del cual se está ampliando la capacidad actual de activaciones a las correspondientes a las distintas promociones activas al día de hoy.

> Posteriormente a que se realice este desarrollo, se podrían analizar algunas otras mejoras que podríamos validar de forma conjunta con su persona.

#### Resumen

La propuesta para incentivar la activación a terceros a través de nuestros Socios Comerciales incluye:

- > Infogramas en Facebook,
- Impresión de volantes con la ubicación de los Socios Comerciales,
- Impresión de afiches para colocar en los puestos y vestíbulo.
- Impresión de voucher que indique la lotería activada,

Se da por conocido

Se retira de la sesión el señor director Felipe Díaz.

## ARTÍCULO 14. Oficio JPS-GG-1040-2021. Impacto a las utilidades por aumento en el porcentaje de descuento a los vendedores de lotería

Se presenta el oficio JPS-GG-1040-2021 del 22 de julio de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

Para valoración y eventual aprobación por parte de Junta Directiva, me permito remitir oficio de la Gerencia de Producción y Comercialización con el Informe "Impacto a las utilidades por aumento en el porcentaje de descuento a los vendedores de lotería".









Se transcribe el oficio JPS-GG-GPC-730-2021 del 21 de julio de 2021, suscrito por la señora Karen Gómez Granados, Gerente a.i. de Producción, Comercialización y de Operaciones, en el que indica:

En virtud de lo solicitado por parte de la señora Esmeralda Britton González, producto de la reunión con vendedores de lotería de la zona de San José y Heredia, promovida por parte de Junta Directiva, se instruyó a esta Gerencia presentar un Informe acerca del impacto que generaría el aumento al porcentaje de descuento que se les otorga a los vendedores de lotería.

Por consiguiente, adjunto informe para su revisión y análisis para posterior elevación a Junta Directiva.

### **INFORME**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Demostrar el impacto en las utilidades que genera el aumentar el porcentaje de descuento a los vendedores de lotería.

#### **ANTECEDENTES**

El pasado miércoles 07 de julio de 2021, se llevó a cabo la reunión con vendedores de lotería de la zona de San José y Heredia promovida por parte de Junta Directiva, en la misma, se hicieron mesas de trabajo con el fin de analizar las problemáticas y eventuales alternativas de solución que proponían los vendedores.

En virtud de lo anterior, de la sesión se desprendió el tema sobre el aumento en el porcentaje de descuento que se les da a los vendedores de lotería, el cual actualmente es de un 12%.

## **DESARROLLO**

Actualmente, el porcentaje que perciben los vendedores por las ventas de las loterías pre impresas es de 12%, lo cual se considera es un porcentaje elevado, tomando en cuenta que la comisión de venta que perciben los puntos de venta de Lotería Electrónica es de un 6%.

Los ingresos de los vendedores han disminuido considerablemente desde el inicio de la pandemia, ya que, las ventas de la Institución fueron afectadas, las restricciones sanitarias y la crisis económica provocaron la suspensión de un gran porcentaje de los sorteos y muchos de los que se realizaron presentaron indicadores de devolución altos.

Asimismo, se debe tomar en cuenta que la afectación en las ventas ha impactado a todos los sectores que se benefician de las ventas de las loterías, no solo a los vendedores, las organizaciones sociales y FOMUVEL también han tenido una baja importante en sus ingresos.

A continuación, se presentan los escenarios de cómo afectaría a las utilidades, un aumento en el porcentaje de descuento de los vendedores en las ventas de los productos pre impresos:









#### Cuadro Nº1

Comparativo Escenarios económico	os con propuestas de a	ajuste en % descuent	o al vendedor Lotería	Nacional
Variable	Comisión 12%	Comisión 13%	Comisión 14%	Comisión 15%
	Lotería Nacional	Lotería Nacional	Lotería Nacional	Lotería Nacional
Ventas Efectivas Presupuesto Ordinario 2022	106.377.261.176,00	106.377.261.176,00	106.377.261.176,00	106.377.261.176,00
% Descuento	12%	13%	14%	15%
Descuento Ventas	12.765.271.341,12	13.829.043.952,88	14.892.816.564,64	15.956.589.176,40
Premios	67.868.692.630,29	67.868.692.630,29	67.868.692.630,29	67.868.692.630,29
% Pago Premios	63,67%	63,67%	63,67%	63,67%
Premios Fondo	2.018.000.000,00	2.018.000.000,00	2.018.000.000,00	2.018.000.000,00
Costos	742.142.581,28	742.142.581,28	742.142.581,28	742.142.581,28
Utilidad Bruta Antes de Gastos	22.983.154.623,31	21.919.382.011,55	20.855.609.399,79	19.791.836.788,03
% Utilidad Bruta	21,61%	20,61%	19,61%	18,61%
Gastos 7%	7.446.408.282,32	7.446.408.282,32	7.446.408.282,32	7.446.408.282,32
Ut Neta Antes de Impuestos	15.536.746.340,99	14.472.973.729,23	13.409.201.117,47	12.345.428.505,71
Impuestos 10%	1.553.674.634,10	1.447.297.372,92	1.340.920.111,75	1.234.542.850,57
Utilidad Neta	13.983.071.706,89	13.025.676.356,31	12.068.281.005,73	11.110.885.655,14
Variación		- 957.395.350,58	- 1.914.790.701,17	- 2.872.186.051,75
% Utilidad Neta	13,14%	12,24%	11,34%	10,44%
% Variación		-6,85%	-13,69%	-20,54%

En el cuadro anterior se presenta el comparativo de 4 escenarios de comisión o descuento en ventas el primero es el escenario actual con el 12% y se presentan 3 escenarios de aumento con 13%, 14% y 15%.

Se puede analizar del cuadro anterior que para la lotería Nacional, el aumentar el porcentaje de descuento a los vendedores a un 13%, representaría una disminución en las utilidades de un 6.85%, si se aumenta a un 14% la baja en utilidades sería de un 13.69% y si se aumenta a un 15% se presentaría una baja en utilidades de un 20.54%,

#### Cuadro N°2

Comparativo Escenarios económic	os con propuestas de	ajuste en % descuent	o al vendedor Lotería	Popular
Variable	Comisión 12%	Comisión 13%	Comisión 14%	Comisión 15%
	Lotería Popular	Lotería Popular	Lotería Popular	Lotería Popular
Ventas Efectivas Presupuesto Ordinario 2022	79.067.860.171,14	79.067.860.171,14	79.067.860.171,14	79.067.860.171,14
% Descuento	12%	13%	14%	15%
Descuento Ventas	9.488.143.220,54	10.278.821.822,25	11.069.500.423,96	11.860.179.025,67
Premios	50.445.294.789,19	50.445.294.789,19	50.445.294.789,19	50.445.294.789,19
% Pago Premios	63,10%	63,10%	63,10%	63,10%
Premios Fondo	1.827.000.000,00	1.827.000.000,00	1.827.000.000,00	1.827.000.000,00
Costos	770.255.241,40	770.255.241,40	770.255.241,40	770.255.241,40
Utilidad Bruta Antes de Gastos	16.537.166.920,02	15.746.488.318,31	14.955.809.716,59	14.165.131.114,88
% Utilidad Bruta	20,92%	19,92%	18,92%	17,92%
Gastos 7%	5.534.750.211,98	5.534.750.211,98	5.534.750.211,98	5.534.750.211,98
Ut Neta Antes de Impuestos	11.002.416.708,04	10.211.738.106,33	9,421.059.504,61	8.630.380.902,90
Impuestos 10%	1.100.241.670,80	1.021.173.810,63	942.105.950,46	863.038.090,29
Utilidad Neta	9.902.175.037,23	9.190.564.295,69	8.478.953.554,15	7.767.342.812,61
Variación		- 711.610.741,54	- 1.423.221.483,08	2.134.832.224,62
% Utilidad Neta	12,52%	11,62%	10,72%	9,82%
% Variación		-7,19%	-14,37%	-21,56%









En el cuadro anterior se presenta el comparativo de 4 escenarios de comisión o descuento en ventas para Lotería Popular, el primero es el escenario actual con el 12% y se presentan 3 escenarios de aumento con 13%, 14% y 15%.

Se puede analizar del cuadro anterior que, para la lotería Popular, al aumentar el porcentaje de descuento a los vendedores a un 13%, representaría una disminución en las utilidades de un 7.19%, si se aumenta a un 14% las utilidades se reducen en un 14.37% y si se aumenta a un 15% se presentaría una baja en utilidades de un 21.56%.

#### Cuadro N°3

Comparativo Escenarios económicos con propuestas de ajuste en % descuento al vendedor Lotería Instantánea					
Variable	Comisión 12%	Comisión 13%	Comisión 14%	Comisión 15%	
	Lotería Instantánea	Lotería Instantánea	Lotería Instantánea	Lotería Instantánea	
Ventas Efectivas Presupuesto Ordinario 2022	8.643.337.500,00	8.643.337.500,00	8.643.337.500,00	8.643.337.500,00	
Comisión	12%	13%	14%	15%	
Comisión Ventas	1.037.200.500,00	1.123.633.875,00	1.210.067.250,00	1.296.500.625,00	
Premios	5.514.449.325,00	5.514.449.325,00	5.514.449.325,00	5.514.449.325,00	
% Pago Premios	63,00%	63,00%	63,00%	63,00%	
Premios Fondo	86.433.375,00	86.433.375,00	86.433.375,00	86.433.375,00	
Utilidad Bruta Antes de Gastos	2.005.254.300,00	1.918.820.925,00	1.832.387.550,00	1.745.954.175,00	
% Utilidad Bruta	23,20%	22,20%	21,20%	20,20%	
Gastos 7%	605.033.625,00	605.033.625,00	605.033.625,00	605.033.625,00	
Ut Neta Antes de Impuestos	1.400.220.675,00	1.313.787.300,00	1.227.353.925,00	1.140.920.550,00	
Impuestos 10%	140.022.067,50	131.378.730,00	122.735.392,50	114.092.055,00	
Utilidad Neta	1.260.198.607,50	1.182.408.570,00	1.104.618.532,50	1.026.828.495,00	
Variación		- 77.790.037,50	- 155.580.075,00	- 233.370.112,50	
% Utilidad Neta	14,58%	13,68%	12,78%	11,88%	
% Variación		-6,17%	-12,35%	-18,52%	

En el cuadro anterior se presenta el comparativo de 4 escenarios de comisión o descuento en ventas para Lotería Instantánea, el primero es el escenario actual con el 12% y se presentan 3 escenarios de aumento con 13%, 14% y 15%.

Se puede analizar del cuadro anterior que para la lotería Instantánea el aumentar el porcentaje de descuento a los vendedores a un 13%, representaría una disminución en las utilidades de un 6,17%, si se aumenta a un 14% las utilidades se reducen en un 12,35% y si se aumenta a un 15% se presentaría una baja en utilidades de 18,52%.

#### Cuadro N°4

Comparativo Escenarios económicos con propuestas de ajuste en % descuento al vendedor Consolidado Preimpresas				
Variable	Comisión 12%	Comisión 13%	Comisión 14%	Comisión 15%
Lotería Nacional	13.983.071.706,89	13.025.676.356,31	12.068.281.005,73	11.110.885.655,14
Lotería Popular	9.902.175.037,23	9.190.564.295,69	8.478.953.554,15	7.767.342.812,61
Lotería Instantánea	1.260.198.607,50	1.182.408.570,00	1.104.618.532,50	1.026.828.495,00
Total Utilidad Neta	25.145.445.351,63	23.398.649.222,00	21.651.853.092,38	19.905.056.962,75
% Variación		-6,95%	-13,89%	-20,84%









El cuadro Nº4 se presenta el comparativo consolidado de las Utilidades generadas en cada uno de los escenarios de Descuento/ Comisión al vendedor, se puede apreciar que todos los escenarios presentan un decrecimiento en utilidades muy elevado, este ajuste afectaría directamente los objetivos institucionales y a la misión de la Junta de generar ingresos para el bienestar social.

## **CONCLUSIÓN**

Esta Gerencia no recomienda realizar un aumento en el porcentaje de descuento que reciben los vendedores de loterías, ya que esto representaría una baja en las utilidades que genera la Institución afectando el fin institucional de generar recursos para la población vulnerable del país.

En caso de generarse un aumento en el porcentaje de descuento, se tendría q valorar las necesidades de las instituciones sociales e inclusive hasta rebajar las ayudas que actualmente brinda la Institución, ya que al reducirse las mismas imposibilita girar recursos como hasta la fecha se ha realizado.

La señora Evelyn Blanco realiza la siguiente presentación:

## Tema 4

IMPACTO AUMENTO PORCENTAJE DE DESCUENTO A LOS VENDEDORES DE LOTERÍA



Gerencias de Producción, Comercialización y Operaciones











## **Antecedentes**

El pasado miércoles 07 de julio de 2021, se llevó a cabo la reunión con vendedores de lotería de la zona de San José y Heredia promovida por parte de Junta Directiva, en la misma, se hicieron mesas de trabajo analizar las problemáticas el fin de eventuales alternativas de solución que proponían los vendedores.

En virtud de lo anterior, de la sesión se desprendió el tema sobre el aumento en el porcentaje de descuento que se les da a los vendedores de lotería, el cual actualmente es de un 12%.

## Escenarios de aumento con 13%, 14% y 15%.

## LOTERÍA NACIONAL

Comparativo Escenarios económicos con propuestas de ajuste en % descuento al vendedor Lotería Nacional					
Variable	Comisión 12%	Comisión 13%	Comisión 14%	Comisión 15%	
	Lotería Nacional	Lotería Nacional	Lotería Nacional	Lotería Nacional	
Ventas Efectivas Presupuesto Ordinario 2022	106.377.261.176,00	106.377.261.176,00	106.377.261.176,00	106.377.261.176,00	
% Descuento	12%	13%	14%	15%	
Descuento Ventas	12.765.271.341,12	13.829.043.952,88	14.892.816.564,64	15.956.589.176,40	
Premios	67.868.692.630,29	67.868.692.630,29	67.868.692.630,29	67.868.692.630,29	
% Pago Premios	63,67%	63,67%	63,67%	63,67%	
Premios Fondo	2.018.000.000,00	2.018.000.000,00	2.018.000.000,00	2.018.000.000,00	
Costos	742.142.581,28	742.142.581,28	742.142.581,28	742.142.581,28	
Utilidad Bruta Antes de Gastos	22.983.154.623,31	21.919.382.011,55	20.855.609.399,79	19.791.836.788,03	
% Utilidad Bruta	21,61%	20,61%	19,61%	18,61%	
Gastos 7%	7.446.408.282,32	7.446.408.282,32	7.446.408.282,32	7.446.408.282,32	
Ut Neta Antes de Impuestos	15.536.746.340,99	14.472.973.729,23	13.409.201.117,47	12.345.428.505,71	
Impuestos 10%	1.553.674.634,10	1.447.297.372,92	1.340.920.111,75	1.234.542.850,57	
Utilidad Neta	13.983.071.706,89	13.025.676.356,31	12.068.281.005,73	11.110.885.655,14	
Variación		- 957.395.350,58	- 1.914.790.701,17	- 2.872.186.051,75	
% Utilidad Neta	13,14%	12,24%	11,34%	10,44%	
% Variación		-6,85%	-13,69%	-20,54%	

- Aumento del porcentaje de descuento a los vendedores a un 13%, representaría una disminución en las utilidades de un 6.85%.
- Aumento a un 14% la baja en utilidades sería de un 13.69%.
- Aumento a un 15% se presentaría una baja en utilidades de un 20.54%,







## Escenarios de aumento con 13%, 14% y 15%.

## LOTERÍA POPULAR

Comparativo Escenarios económicos con propuestas de ajuste en % descuento al vendedor Lotería Popular				
Variable	Comisión 12%	Comisión 13%	Comisión 14%	Comisión 15%
	Lotería Popular	Lotería Popular	Lotería Popular	Lotería Popular
Ventas Efectivas Presupuesto Ordinario 2022	79.067.860.171,14	79.067.860.171,14	79.067.860.171,14	79.067.860.171,14
% Descuento	12%	13%	14%	15%
Descuento Ventas	9.488.143.220,54	10.278.821.822,25	11.069.500.423,96	11.860.179.025,67
Premios	50.445.294.789,19	50.445.294.789,19	50.445.294.789,19	50.445.294.789,19
% Pago Premios	63,10%	63,10%	63,10%	63,10%
Premios Fondo	1.827.000.000,00	1.827.000.000,00	1.827.000.000,00	1.827.000.000,00
Costos	770.255.241,40	770.255.241,40	770.255.241,40	770.255.241,40
Utilidad Bruta Antes de Gastos	16.537.166.920,02	15.746.488.318,31	14.955.809.716,59	14.165.131.114,88
% Utilidad Bruta	20,92%	19,92%	18,92%	17,92%
Gastos 7%	5.534.750.211,98	5.534.750.211,98	5.534.750.211,98	5.534.750.211,98
Ut Neta Antes de Impuestos	11.002.416.708,04	10.211.738.106,33	9.421.059.504,61	8.630.380.902,90
Impuestos 10%	1.100.241.670,80	1.021.173.810,63	942.105.950,46	863.038.090,29
Utilidad Neta	9.902.175.037,23	9.190.564.295,69	8.478.953.554,15	7.767.342.812,61
Variación		- 711.610.741,54	- 1.423.221.483,08	- 2.134.832.224,62
% Utilidad Neta	12,52%	11,62%	10,72%	9,82%
% Variación		-7,19%	-14,37%	-21,56%

- Aumento del porcentaje de descuento a los vendedores a un 13%, representaría disminución en las utilidades de un 7.19%.
- Aumento a un 14% las utilidades se reducen en un 14.37.
- Aumento a un 15% se presentaría una baja en utilidades de un 21.56%.

## Escenarios de aumento con 13%, 14% y 15%.

## LOTERÍA INSTANTÁNEA

Comparativo Escenarios económicos con propuestas de ajuste en % descuento al vendedor Lotería Instantánea				
Variable	Comisión 12%	Comisión 13%	Comisión 14%	Comisión 15%
	Lotería Instantánea	Lotería Instantánea	Lotería Instantánea	Lotería Instantánea
Ventas Efectivas Presupuesto Ordinario 2022	8.643.337.500,00	8.643.337.500,00	8.643.337.500,00	8.643.337.500,00
Comisión	12%	13%	14%	15%
Comisión Ventas	1.037.200.500,00	1.123.633.875,00	1.210.067.250,00	1.296.500.625,00
Premios	5.514.449.325,00	5.514.449.325,00	5.514.449.325,00	5.514.449.325,00
% Pago Premios	63,00%	63,00%	63,00%	63,00%
Premios Fondo	86.433.375,00	86.433.375,00	86.433.375,00	86.433.375,00
Utilidad Bruta Antes de Gastos	2.005.254.300,00	1.918.820.925,00	1.832.387.550,00	1.745.954.175,00
% Utilidad Bruta	23,20%	22,20%	21,20%	20,20%
Gastos 7%	605.033.625,00	605.033.625,00	605.033.625,00	605.033.625,00
Ut Neta Antes de Impuestos	1.400.220.675,00	1.313.787.300,00	1.227.353.925,00	1.140.920.550,00
Impuestos 10%	140.022.067,50	131.378.730,00	122.735.392,50	114.092.055,00
Utilidad Neta	1.260.198.607,50	1.182.408.570,00	1.104.618.532,50	1.026.828.495,00
Variación		- 77.790.037,50	- 155.580.075,00	- 233.370.112,50
% Utilidad Neta	14,58%	13,68%	12,78%	11,88%
% Variación		-6,17%	-12,35%	-18,52%

- Aumento del porcentaje de descuento a los vendedores a un 13%, representaría una disminución en las utilidades de un 6,17%.
- Aumento a un 14% las utilidades se reducen en un 12,35%.
- Aumento a un 15% se presentaría una baja en utilidades de 18,52%.

🕓 (506) 2522-2000 🔯 Apdos.:1979-1000 / 592-1000. San José, CR. 😝 Junta de Protección Social (Oficial) 🏻 www.jps.go.cr





## Consolidado de Utilidades

Comparativo Escenarios económicos con propuestas de ajuste en % descuento al vendedor Consolidado Preimpresas				
Variable	Comisión 12%	Comisión 13%	Comisión 14%	Comisión 15%
Lotería Nacional	13.983.071.706,89	13.025.676.356,31	12.068.281.005,73	11.110.885.655,14
Lotería Popular	9.902.175.037,23	9.190.564.295,69	8.478.953.554,15	7.767.342.812,61
Lotería Instantánea	1.260.198.607,50	1.182.408.570,00	1.104.618.532,50	1.026.828.495,00
Total Utilidad Neta	25.145.445.351,63	23.398.649.222,00	21.651.853.092,38	19.905.056.962,75
% Variación	·	-6,95%	-13,89%	-20,84%

Como se puede observar los escenarios presentan un decrecimiento en utilidades muy elevado, este ajuste afectaría directamente los objetivos institucionales y a la misión de la Junta de generar ingresos para el bienestar social.

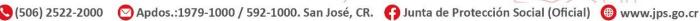
## Indica la señora Presidenta:

Están clarísimos los números y creo que nosotros lo que tenemos que hacer y creo que la señora Evelyn Blanco lo mencionó, es ese énfasis que hay que hacer en los vendedores de que tienen que vender toda su lotería, porque no es lo mismo si ellos venden el 80% reciben un 11%, claro si le subimos a un 15% y venden el 80% van a recibir más dinero, pero bueno si vendieran el 100% y además llevan otros productos como en este caso, en este momento lo que tienen disponible es las raspaditas, por ejemplo, pero a futuro esperamos que también puedan tener las terminales móviles para que puedan vender productos de lotería electrónica.

Entonces, darles ese mensaje de como ellos siendo ordenados y vendiendo todo su producto pueden generar esos ingresos sin necesidad de sacrificar las utilidades que al final son las organizaciones sociales las que se verían afectadas.

Esto debería ir acompañado de una estrategia de comunicación constante, algo que debe de ser reiterado, que el mensaje cale en ellos, que se les diga una y otra, y otra vez de diferentes formas, de como ellos contribuyen, como ellos se benefician con ese 12% que tienen hoy y que van a recibir más ingresos cuando empiecen a vender también la lotería instantánea y por supuesto en algunos meses cuando logremos tener la lotería electrónica a través de las terminales móviles también va ser otro mecanismo por el cual ellos van a poder generar ingresos.

Yo les decía en la tarde que era como el salario emocional que reciben los empleados en algunas empresas, tienen otra serie de beneficios que al final suman como un ingreso y que no necesariamente se ve en la parte del salario como tal, pero que al final es un beneficio; aquí ellos tienen esa opción de vender todo, de buscar talvez un punto mejor









para colocar su producto o vender más loterías instantáneas, como dijo la señora Evelyn Blanco, tienen un mínimo de 5 paquetes, pero en la medida en que ellos puedan colocar más, en esa medida van a recibir más ingresos y creo que por ahí debe ir esa estrategia, de que la gente no se acostumbre, primero tengo esa cantidad puedo devolver tanto y entonces no, en cualquier empresa usted como vendedor tiene una cuota y se espera que usted cumpla esa cuota, ojala más bien la pueda sobre pasar, en la medida que pueda vender más o al menos su cuota, en esa medida usted va a asegurarse sus ingresos tal cual están establecidos.

Esto tiene que ir acompañado de una estrategia de comunicación de manera de que podamos crear esa conciencia en los señores vendedores. Posiblemente muchos de los que talvez hacen los comentarios son los que venden todo, los que son muy ordenados, entonces ellos ya están recibiendo ese 12% completo, entonces no ven talvez ese beneficio adicional porque ellos si venden todo; con los que hay que hacer ese esfuerzo es con los que no lo logran y buscar a ver cuál esa razón, si es porque tienen una situación de confort, donde se conformar con vender el 80%, pero quieran que la Junta les paque un 15% porque así reciben más aunque devuelvan el 20% o el 30%, pero entonces cómo cambiar esa mentalidad y cómo realmente hacer que ellos vendan pues todo lo que tienen que vender según lo que tienen asignado, y si pueden colocar excedentes también a futuro también eso les beneficia, entre más vendan más porcentaje consiguen y más productos.

Se acoge la recomendación de la señora Presidenta con respecto a la estrategia de comunicación y se dispone:

#### **ACUERDO JD-549**

Conocidos los oficios JPS-GG-1040-2020 de fecha 22 de julio del 2021 suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, JPS-GG-GPC-730-2021 de fecha 21 de julio del 2021 suscrito por la señora Karen Gómez Granados, Gerente a.i. de Producción, Comercialización y de Operaciones, con respecto al análisis sobre el porcentaje de descuento que reciben los vendedores de loterías, se dispone:

Solicitar a la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas coordinar con la Gerencia de Producción y Comercialización una estrategia de comunicación que visibilice la oportunidad que tiene el vendedor de aumentar sus ingresos al colocar otros productos de la JPS y la totalidad de los productos asignados.

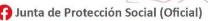
Se requiere al Comité Corporativo de Ventas dar seguimiento a esta solicitud. ACUERDO **FIRME** 

Plazo de cumplimiento: Inmediatamente

Comuníquese a la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas, a la Gerencia de Producción y Comercialización y al Comité Corporativo de Ventas. Infórmese a la Gerencia General











## ARTÍCULO 15. Oficio JPS-GG-1065-2021. Venta de lotería en los sitios de vacunación

Se presenta el oficio JPS-GG-1065-2021 del 28 de julio de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

Para conocimiento y valoración por parte de Junta Directiva, me permito remitir oficio de la Gerencia de Producción y Comercialización mediante el cual se refiere a la solicitud de colocar toldos de venta de lotería en los sitios de vacunación.

Lo anterior de conformidad dad con externado por el señor MBA. Juan José Trigueros Peraza, Jefe, Sección de Comisiones y Archivo, Concejo Municipal de San José de la Municipalidad de San José y el Dr. Guillermo Flores Galindo, Director, Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur, Ministerio de Salud.

Se transcribe el oficio JPS-GG-GPC-744-2021 del 27 de julio de 2021, suscrito por la señora Evelyn Blanco Montero, Gerente de Producción y Comercialización, en el que indica:

Tras la solicitud realizada por Doña Esmeralda Britton Gonzalez, por medio de WhatsApp, donde surge la idea de miembros de Junta Directiva de "poner toldos de venta de lotería en los sitios de vacunación", me permito indicarle la valoración realizada por esta Gerencia para conocimiento y posterior elevación a Junta Directiva.

Como punto principal, para determinar la viabilidad de la misma, se consultó directamente a la Municipalidad de San José y al Ministerio de Salud, sobre los trámites necesarios para obtener los permisos correspondientes, para llevar a cabo la actividad de venta de lotería en circunstancias y sitios como los sugeridos por el Órgano Colegiado.

En atención a la solicitud, el señor MBA. Juan José Trigueros Peraza, Jefe, Sección de Comisiones y Archivo, Concejo Municipal de San José de la Municipalidad de San José, indicó:

"...Todos los permisos en el espacio público y que son competencia del Concejo Municipal actualmente se analizan individualmente, el tipo de permiso y el lugar solicitado, además de que se toman en cuenta y se acatan las directrices que emite el Ministerio de Salud, esto por la pandemia que nos está afectando. (...)

El trámite que se debe seguir es el que se ha hecho en ocasiones anteriores, se debe realizar una solicitud formal dirigida al Concejo Municipal y se envía por este medio para darle el trámite correspondiente, que consiste en trasladarlo a la Comisión de Obras para su estudio y posterior recomendación al Concejo. El tiempo estimado para que se dé una respuesta es de más o menos un mes.

(...)









En la solicitud se debe especificar claramente el lugar o lugares donde desean llevar a cabo la actividad, las fechas y horas, la cantidad de personas que van a participar, el tipo de actividad a realizar, si usarán mobiliario (toldos, mesas, sillas) adjuntar croquis, y por supuesto detallar el protocolo de salud que van a implementar. (...)

Los tipos de permisos que históricamente han solicitado es para realizarlos en parques o bulevares administrados por la municipalidad. Ya otro tipo de espacio como aceras o calles no es aprobado ya que obstruyen el libre tránsito de los peatones y vehículos.

Importante recalcar que el Concejo Municipal es el único que puede aprobar o rechazar, por lo que si presentan la solicitud tomen en cuenta toda la información anterior."

Por su parte, el Dr. Guillermo Flores Galindo, Director, Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur, Ministerio de Salud, manifestó:

En atención a su consulta, le informo que no hay autorizaciones sanitarias ni Permiso Sanitario de Funcionamiento para ese tipo de actividades.

Con base en lo anterior, y considerando que la Municipalidad señaló que se toman en cuenta y se acatan las directrices que emite el Ministerio de Salud, esto por la afectación de la pandemia y que el Ministerio de Salud indicó que no hay autorizaciones sanitarias ni Permiso Sanitario de Funcionamiento para ese tipo de actividades, no es posible para la Junta de Protección Social, llevar a cabo la idea planteada.

En razón de ello, resultó innecesario realizar un sondeo con vendedores sobre el interés y posibilidad de asistir y atender actividades como las pretendidas.

La señora Evelyn Blanco realiza la siguiente presentación:

## Tema 5 Venta de lotería en los sitios de vacunación









Tras la solicitud realizada por Doña Esmeralda Britton González, por medio de WhatsApp, donde surge la idea de miembros de Junta Directiva de "poner **toldos** de venta de lotería en los sitios de vacunación", me permito indicarle la valoración realizada por esta Gerencia para conocimiento y posterior elevación a Junta Directiva.

Se consultó directamente a la Municipalidad de San José y al Ministerio de Salud, sobre los trámites necesarios para obtener los permisos correspondientes para llevar a cabo la actividad de venta de lotería en circunstancias y sitios como los sugeridos por el Órgano Colegiado.

El señor MBA. Juan José Trigueros Peraza, Jefe, Sección de Comisiones y Archivo, Concejo Municipal de San José de la Municipalidad de San José, indicó: (se menciona lo más destacado)

"...Todos los permisos en el espacio público y que son competencia del Concejo Municipal actualmente se analizan individualmente, el tipo de permiso y el lugar solicitado, además de que se toman en cuenta y se acatan las directrices que emite el Ministerio de Salud, esto por la pandemia que nos está afectando. (...)

En la solicitud se debe especificar claramente el lugar o lugares donde desean llevar a cabo la actividad, las fechas y horas, la cantidad de personas que van a participar, el tipo de actividad a realizar, si usarán mobiliario (toldos, mesas, sillas) adjuntar croquis, y por supuesto detallar el protocolo de salud que van a implementar. (...)

Importante recalcar que el Concejo Municipal es el único que puede aprobar o rechazar, por lo que si presentan la solicitud tomen en cuenta toda la información anterior."





Por su parte, el Dr. Guillermo Flores Galindo, Director, Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur, Ministerio de Salud, manifestó:

"En atención a su consulta, le informo que no hay autorizaciones sanitarias ni *Permiso Sanitario de* Funcionamiento para ese tipo de actividades.

Con base en lo anterior, considerando que, la Municipalidad señaló que se toman en cuenta y se acatan las directrices que emite el Ministerio de Salud, esto por la afectación de la pandemia y que el Ministerio de Salud indicó que no hay autorizaciones sanitarias ni Permiso Sanitario Funcionamiento para ese tipo de actividades, no posible para la Junta de Protección Social, llevar a cabo la idea planteada.

Indica la señora Vertianne Fernández:

Eso se puede hacer siempre y cuando sea dentro de algunas instituciones privadas, llámese universidades y centros comerciales

Consulta la señora Presidenta:

Si no requieren permiso municipal.

Señala la señora Vertianne Fernández:

De la municipalidad no, porque no son ventas ambulantes, yo lo había consultado en Paseo de las Flores, solamente que ellos ya tienen un puesto, en la administración tienen un vendedor de lotería dentro de Paseo de las Flores, entonces para no crear conflicto me habían dicho que iba a estar un poco complicado, pero puedo consultarles en otro, yo les había dicho que también en Oxigeno, en Zona Franca América en su momento cuando estuvieron, aquí en Heredia que yo conozca que estuvieron publicados.

Consulta la señora Presidenta:

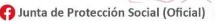
Si fuera el caso de que dieran la autorización que habría que hacer si es un lugar privado.

Indica la señora Evelyn Blanco:

Lo manejaríamos como manejamos las giras del Gordo, que se hace una convocatoria para vendedores que quieran apoyarnos y se haría una selección, tratar de repartir en varios para que sea equitativo, como se ha hecho con el Gordo Navideño que hay vendedores que nos acompañan dependiendo de la zona, si son de Heredia se llevan vendedores de Heredia, si son de San José vendedores de San José, ya cuando no hemos encontrado, antes nos sucedía, había que llevar vendedores de San José a zonas alejadas porque algunos no vendían a precio y nosotros con todo el evento y vendiendo caro, como que no, entonces lo que hicimos era eso, pero últimamente lo que se hace es que se toma en cuenta el vendedor de la zona.











Indica la señora Vertianne Fernández:

Si quieren yo mañana les consulto bien y le comentó a la señora Karen Gómez.

## Indica el señor Gerardo Villalobos:

Donde usted dijo que vamos a buscar vendedores, ahí es donde creo yo que se debe escoger a los buenos vendedores para todo este tipo de acciones donde se tengan que buscar gente, dentro de los mejores, porque hay de todo tipo, que especulan, que venden caro, en Heredia hay bastante, y solamente una sugerencia, me parece que no sería un premio ayudarles a los vendedores que especulan y que cobran mucho más.

## Señala la señora Evelyn Blanco:

Cada vez que se hacen los eventos se filtran, porque como bien lo dice usted, imagínese alquien que esta normalmente especulando, condicionando y llevarlo a un evento sería fatal para la institución y máxime porque representa a la zona, entonces cuando se hacen los procesos de selección se filtran de que efectivamente no tengan denuncias, no hayan estado en procedimientos, y que también tengan las condiciones para poder acompañarnos, eso también tratamos de filtrarlo, para evitar como dice usted, un mal rato en un evento con un vendedor que normalmente la gente lo ve especulando.

Se da por conocido.

Se retiran de la sesión las señoras Evelyn Blanco y Karen Gómez.

## ARTÍCULO 16. Solicitudes relacionadas con la imagen institucional

El señor Arturo Ortiz presenta la siguiente moción:

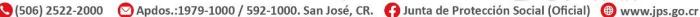
Solicitarle a la Unidad de Comunicación que haga un estudio del último año respecto a los medios de comunicación, cuáles de ellos sacan notas positivas, cuales sacan notas negativas, y en que tanto consideran ellos desde su punto de vista técnico profesional afectan la imagen de la Junta de Protección Social.

Indica la señora Presidenta: positivo o negativo, como para tener ese balance.

### Acota el señor Arturo Ortiz

Exacto, dar un plazo de un año para atrás, que lo hagan en términos generales de todos los medios, y ver cuáles de esos, principalmente los que sean los que contratamos, me refiero a los que contratamos en los años anteriores.

También si era posible como tipo política de esta Junta Directiva que en todos los contratos futuros se considere como un criterio de admisibilidad que las empresas oferentes no tengan ni casos pendientes contra la Junta, ni reclamos de algún tipo, ni como ya resulta con algunos proveedores y vendedores, que no hayan sido sancionados por venta de ilegales o que de alguna manera afecten la imagen de la Junta de Protección Social, ya sea en redes sociales, en medios escritos, en radio, televisión, etc., si eso es posible desde el punto de vista legal, que para eso requeriríamos que la señora Marcela Sánchez nos dé su opinión.









### Indica la señora Marcela Sánchez:

Me gustaría revisar antecedentes con respecto a esas limitaciones, para ver cómo se ve desde el punto de vista de acceso a contratación administrativa, pero en principio me suena razonable, en el tanto y cuanto se valide el interés institucional y la imagen institucional, por sobre lo que es la participación en contratación administrativa, me estoy refiriendo al tema de todas las contrataciones, para redactar una cláusula que sea genérica y que no dé pie para que nos vayan a argumentar una violación al principio de libre concurrencia y participación que hay en contratación administrativa, que quede bien seguro.

Y con respecto a puntualmente las contrataciones de medios, igual hacer una redacción que nos blinde en ese sentido y que también le marque la pauta de un requisito a considerar a Mercadeo y a la parte de Comunicación.

## Indica el señor Arturo Ortiz:

Por poner otro ejemplo, que nosotros estemos con un medio que, además pauta o permite que ilegales se promocionen y entonces nosotros por un lado les proveemos de un buen dinero y por otro ellos nos hacen la competencia, me parece a mí que es completamente un conflicto de intereses, yo lo había mencionado antes, hace mucho tiempo, lo reitero ahora, cuando los bancos del estado sacan contrataciones de abogados, por ejemplo, uno de los requisitos de admisibilidad es que el abogado que se ofrece no tenga asuntos pendientes en la corte contra el mismo banco, ¿Por qué?, porque es un evidente conflicto de intereses, por un lado uno no puede estar defendiendo a un demandante contra el banco, y por otro lado ser el abogado del banco, sé que es más obvio que en el caso de la publicidad, y yo no me estoy refiriendo a la libre expresión de un medio, el medio que diga lo que quiera y que piense lo que quiera, solo que con ese medio no vamos a pautar porque ese medio tiene conflictos de intereses con la Junta porque siempre la está atacando, para mí eso representa un conflicto de interés, pero entiendo que es un tema de analizar el punto de vista legal.

#### Indica la señora Marcela Sánchez:

Este último acuerdo que dice el señor Arturo Ortiz si se tomó, con el tema de pautar y el tema de ilegales; se le paso a Recursos Materiales.

Propones la señora Urania Chaves que el estudio abarque desde el 2018 a la fecha.

## Indica el señor Arturo Ortiz:

Si lo vamos hacer con ese tiempo me parece que le podríamos dar un sentido más amplio al acuerdo y que Comunicación revise toda la cobertura en medios que tiene la Junta de Protección Social, como institución; positiva, negativa, porque en eso también podría entrar el tema de las entregas de equipo, de las inauguraciones, cuántas veces salimos en los diarios y eso nos daría un pulso de talvez que nos falta mucho por hacer, estoy seguro que ese va ser el resultado, o que estamos bien posicionados en los medios o qué sé yo, talvez podríamos aprovechar este esfuerzo











Comentado el tema, se dispone:

### **ACUERDO JD-550**

Se solicita a la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas realizar:

- a) Un estudio, que abarque los años 2018 a 2021, de las noticias relacionadas con la JPS que hayan realizado los medios de comunicación en los que la JPS haya contratado pauta social y comercial, así como un análisis técnico del impacto (positivo o negativo) de dichas noticias a la imagen de la institución.
- b) Informe sobre la cobertura que ha tenido la JPS en medios de comunicación del 2018 al 2021.

Se requiere presentar lo solicitado en la primera sesión estratégica del mes de setiembre. **ACUERDO FIRME** 

Plazo de cumplimiento: 16 setiembre de 2021

Comuníquese a la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas. Infórmese a la Presidencia de Junta Directiva y a la Gerencia General

### **ACUERDO JD-551**

Se solicita a la Asesoría Jurídica analizar la viabilidad de establecer como política institucional que, para todas las contrataciones futuras, se considere como un criterio de admisibilidad que los oferentes no tengan casos pendientes de resolver en contra de la JPS, reclamos, sanciones relacionadas con venta de productos de azar ilegales, acciones que afecten de cualquier forma la imagen de la JPS por medios de comunicación (radio, televisión, prensa o medios digitales), o que permitan la pauta de venta de productos de azar ilegales, generando conflicto de intereses. ACUERDO FIRME

Plazo de cumplimiento: 16 setiembre de 2021

Comuníquese a la Asesoría Jurídica. Infórmese a la Gerencia General

La señora Presidenta finaliza la sesión al ser las veintidós horas con veintitrés minutos.

Laura Moraga Vargas Secretaría de Actas





